

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 94

CORDOBA, (R.A.) MARTES 20 DE MAYO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

RIO SEGUNDO - O. Juez C.C. Río II en "Narvaja Marcelo Rubens c/ Primo Scarabotti y Otros - Ejec. Cpo. De Ejec. Mart. Re Gsponer MP. 01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II; rematará 22-05, 10 hs. o día hábil subs. Si resultare inhábil en sede Juzg., Automotor Ford 1965 dominio VDS091, y tractor Fiat 800 A° 1976 Tit. Art. 599 CPC. Gravamen: surgen de autos. Condiciones: sin base, mejor postor, en efvo. Abonando precio total + comisión ley al martillero. Postura mínima: \$ 100.- Informes: 0351156534789. Dr. Gutiérrez - Sec.

3 días - 10816 - 22/5/2008 - \$ 54.-

O. Juez 47° N. C.C. en autos "Distribuidora Interelec S.A. c/ Arbo de Arregui y Bordi S.H. y Otros - N° 527463/36", Mart. Jorge Núñez MP. 01-889 c/ dlio. Bolívar 553 2° C, rematará 22/5/2008 12,00 horas, Sala Remates TSJ (Arturo M. Bas 262) automotor Dominio TIQ-527. Condiciones: sin base, dinero contado, mejor postor, seña (20%) más comisión martillero (10%). Postura mínima: pesos quinientos (\$ 500). Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes Martillero Tel. 155491061. Ver edicto diario La Voz del Interior. Fdo.: Dra. Sana Aragón de Pérez - Sec. Of. 13/5/2008.

3 días - 10943 - 22/5/2008 - \$ 63.-

O. Juez Conc. 2° Autos "Blanco Marta Ofelia c/ Turturro Marta Rosa y Otra - Ord. Desp. Ejec. Sent." Expte. 51764/37, R. Caminos MP: 01-083 Pringles 177, rematará 22/5/2008 a las 11,00 hs. en Sala de Remates (Arturo M. Bas 262, Cba.), automotor Renault 18 GTL, año 1987, motor 2762717, chasis L932030207, D° TUF-313 s/ base, mejor postor, 20% en el acto, más 10% com. din., efect., saldo aprobación. Pasado 30 días aperceb. Art. 589 CPC. Exhibición 20 y 21 de 16 a 18 hs. en M. Moreno 642. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Post. Mín.: \$ 100.- Informes: 4519537 - 156510583. Cba., Mayo 18 de 2008. Dra. Ana M. Grossi - Sec.

3 días - 11124 - 22/5/2008 - \$ 63.-

LA CALERA - Por orden Sr. Juez de 25° CyC Secret. Dr. Néstor Zabala, en autos "Municipalidad de La Calera c/ Loyola, Germán Gilberto - Presentación Múltiple Fiscal - Cuerpo de Ejecución - (Expte. 936192/36), el Mart. Raúl Almirón MP. 01-547, domic. Montevideo 833, Of. "6" ciudad, rematará el 21/5/2008 a las 09,00 hs. en Juzgado de Paz

de La Calera, sito en calle Vélez Sarsfield 581 de dicha localidad, un lote de terreno baldío designado como lote 22 Mz. "16", sup. 300 ms2, ubicado en el B° Industrial, Pnia. Calera, Dpto. Colón, Insc. Mat. 1184174 (13) a nombre del demandado Germán Gilberto Loyola. Condiciones: Base \$ 840.- dinero de contado y al mejor postor. Postura mínima \$ 100.- el comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio de compra, más comisión de ley del martillero (5%) el saldo a su aprobación. Comprador en comisión indicará nombre, DNI y domicilio del comitente quien ratificará la compra dentro de los 5 días, bajo apercebimiento de adjudicar el bien al comisionado (Art. 586 del CPC y C.). Gravámenes: los que surgen de autos. Títulos: Art. 599 CPC. Inf. Cel. 156134617. Of. 15/5/08. Néstor Luis Zabala - Sec.

2 días - 11171 - 21/5/2008 - \$ 67.-

SAN FRANCISCO - Juzgado C.C. 1ra. Inst. 2da. Nom. San Fco. Secr. N° 4, autos "Banco de la Provincia de Córdoba c/ E. Vocos y R. González - Ejec." Mart. Germán Alovatti, Matr. 01-1128 rematará el 26/5/2008 a las 09,00 hs. en la Sala de Subasta sito en calle D. Agodino 52, ciudad, derechos y acciones equivalentes al 50% del inmueble inscripto en la matrícula N° 267.902 propiedad del Sr. Vocos, descripto como: 1) Lote de terreno ubicado en la Colonia San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, desig. Como lote seis, Mz. 87, Secc. "J", mide 8,50 m. De fte. al N. s/ Av. Antart Argentina, por 41,23 de fdo., al S. sup. 350,46 ms2, linda: al N. c/ Av. Antártida Argentina, al O. c/ lote 5; al S. c/ lote 9 y al E. c/ Lote 7. Se ubica a 43,91 m. hacia el E. de la esq. N.O. de su manzana. Inscripto en la matrícula N° 267.902 - Condic.: al mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado. Base: \$ 7.520.- Post. Mín. \$ 100.- el comprador deberá abonar el 20% del precio de la compra, el resto al aprobarse la subasta con más comisión de ley al martillero. Inmueble ocupado por la Sra. Ana Palacio y Flia. (propietaria). Mejoras. 2 dorm. star - coc-com., garage. Informes: Martillero Tel. 15500596. San Francisco, Dra. M. Giampieri - Sec. 8/5/2008.

5 días - 11237 - 26/5/2008 - \$ 210.-

O. Sr. Juez 14° C.C. en autos "Pereyra Walter Daniel c/ Bodereau S.A.: - Ordinario (Expte. N° 833272/36)", Mart. Ferreyra MP. 1-214 Corro 340 3er. Piso, rematará el 22/5/2008 a las 10,30 hs. en Sala Remates (A. M. Bas 262) autom. Renault, tipo Furgón, modelo

Master 2.8 DTI T35, año 2002, chasis Renault N° VF1FDCCL524507919, dominio EAH-033, titular: Bodereau S.A. Incremento a la Post. Mín. \$ 400.- Base veintidós mil (\$ 22.000) dinero de contado efectivo y al mejor postor, más com. de ley, seña 20% saldo a la aprobación. Comisionistas: Art. 586 CPC. Posesión: una vez inscripto a nombre del comprador. Ver: Av. Vélez Sarfield 6500 (atrás YPF, depósito Pérez). Revisar: 20 y 21/5 de 15,00 a 18 hs. Inf. Al Martillero Corro 340, 3° P. 4244150/ 4218716. Of. 5/2008. Dra. Azar - Sec.

3 días - 11243 - 22/5/2008 - \$ 72.-

O. Juez Sala 7°, Cámara Laboral, Sec. N° 13, autos "Brizuela Héctor Ricardo H. C/ Focus Foto. Cine y Otros - Ord. Despido", Expte. N° 3889/37, Mart. Lyardet Mat. 01-886 Duarte Quirós 545 - 1° "A" remat. 22/5/2008 12,00 hs. Sala de Audiencias, Sala Séptima Excma. Cámara Laboral (Bv. Illia esq. Balcarse 1° Piso), los siguientes bienes muebles. 1) Una máquina marca Kodak Minilab System 22 x 1, para revelado de fotos s/n° de serie visible. 2) Una máquina para revelado de fotos marca Kodak Minilab System 22 x 1 s/n° de serie visible. 3) Una cámara Olympus Trip 100R; 4) Una cámara Civic BF-810 st; 5) Un sintonizador AM/FM marca Aiwa mod. HS-TA 176 YL1, 6) Un cargado de pilas - Baterías Braun Germany 3000; 7) un radio Stereo tipo Walkman Philips AQ6525. 8) Una cámara Kodak Flash par 27 fotos. Sin base, dinero de contado, mejor postor, acto sub. precio, compra más com. mart. (10%) comp. en com. Art. 586 CPC. Exh. Días: 20, 21/5/2008. Avda. Vélez Sarsfield 6500 atrás Estación de Servicio YPF de 15 a 17 hs. Post. mín. \$ 100.- lotes 1 y 2 demás lotes \$ 10.- Ed. La Voz del Interior. Inf. Mart. (0351) 155935909. Of. 5/8/2008. Sec. Dra. Ana María Lazarte. Oif. 15/5/08.

N° 11248 - s/c.-

Juzg. Federal N° 2, en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Córdoba Claudio Alberto c/ Ejecución Fiscal (Ex. N° 2527-D-05), Eduardo C. Ambord, subastará el 26 de Mayo del 2008 a las 11 hs. en sede del Trib. (calle Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6 Piso); automotor dominio DIP-328, marca Fiat, modelo Uno D, motor Fiat N° 127A5000-2071194, chasis Fiat N° ZFA146000-02454175, sedán 3 ptas, mod/Año 1986, sin base, cond.: 100% acto subasta, contado, mejor postor más comisión. Comisionista cump. Art. 571 del C. De P.C.C. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (Art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA. Impuesto a las Ganancias, número de C.U.I.T. o C.U.I.L. En estado visto y exhibido. Ver: Haedo 744 día 23

de Mayo de 15 a 18 hs. Inf. 156518089. Fdo.: Dr. Marcelo H. Molina - Agente Fiscal.

2 días - 11245 - 21/5/2008 - \$ 60.-

RIO SEGUNDO - O. Juz. 1ra. Inst. C.C.C. y Flia. Río II, Dra. Stuart, autos "Ferreyra, Claudia Alejandra y Otra c/ Miguel Horacio Ferreyra - Ejecutivo", Schaller Mat. 01-091, rematará 21/5/2008, a 10 hs. Trib. Río II; calle Mendoza 966 de Río II; 50% Derec. y Acc. de lote de terreno: ubicado en Ferreyra Capital, desig. lote 4, Manz. 108 Sup. 412 ms. 50 dms2. Matrícula 200939 (11). A nombre Ferreyra, Miguel Horacio (DNI. 8.538.994) 50%. Grav.: los de autos. Condic.: Base 50% de Base Imponible \$ 4.358,00.- dinero contado, mejor postor, abonando comprador 20% compra más comisión ley martillero, saldo aprobación. Postura mínima \$ 100.- El mart. exigirá comprador constitución de domicilio. Tit.: según constancias obrantes en autos. Ubic.: calle Pablo Zufriategui N° 4872 (entre los N° 4883 - y 4855 frente al N° 4882) B° Ferreyra Córdoba. Inf. Mart. Tel. (0351) 155462662. Of. 13/5/2008. Verónica Stuart - Sec. Letrada.

3 días - 10815 - 21/5/2008 - \$ 150

SAN FRANCISCO - Orden Juez Civil, Com., 1ra. Inst. 1ra. Nom. Sec. N° 2. San Fco. Cba. Autos: "Testa Alejandro D. c/ Livio José V. Morson - Dda. Ejec." Mart. Juan J. Fraire, Mat. 01-1106, rematará el 20/5/2008 a las 09,00 hs. en sala Subasta sito Dante Agodino 52, San Fco. (Cba.), el sig. Bien: automotor Peugeot 306 D año 1996, dom. AZA-839. Cond. de Vta. Sin base, mejor postor, dinero de contado, más comisión de ley 10% e IVA 21%. Informe: 03564-15654756 - 15500596. Fdo.: Dra. Giletta - Sec. San Francisco, 12 de Mayo de 2008.

N° 10639 - \$ 24.-

ARIAS - Por orden del Juzg. Fed. De Río Cuarto, Sec. Civ. y Com. en autos: Banco Nación Argentina c/ Bogliani, José Oscar y María Eva Krebsler - Ejecución Hipotecaria - Expte. 48-B-2001, la Mart. M. Patricia Carbonetti Mat. 01-00421 CUIT 27-16329128-8 con dom. En Belgrano 17 4° Of. 12, subastará: derechos y acciones del 50% de la siguiente matrícula 405.821 Marcos Juárez (19) un lote de terreno. Pte. N Sol 6 y 7 Mz. "A" ubic. En calle Belgrano s/n (entre Avda. España y Jujuy) de Arias, Ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Cba. consta 12 ms. de fte. al E. por 25 ms. de fdo. Sup.: 300 mts2, linda: N. Sol 8, E. calle Pública; S. Resto Sol, 6 y 7; O. Sol. 5 misma Mza., la parte N. del Sol 6 consta de: 12 mts de fte. por 15 mts. de fdo. Linda: S. Resto Sol 6; N. Sol 8, E. Sol 7, O Sol 5 y la parte N del sol 7 consta de 12ms de frente al E. Por 10ms de fondo. Linda; S resto sol 7; E calle Pública; N. Sol 8; O. Sol 6 todo de un mismo plano, Mej.: salón, coc-comedor, 2 dorm., baño, lav. Garage. Desocupado. Bases

3 días - 11241 - 22/5/2008 - s/c.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Aguirre, Jorgelina Desireé c/ Sucesores de Jorge Aníbal Matesan- Filiación Post Mortem", cita y emplaza a Sucesores y/o herederos del Sr. Jorge Aníbal Matesan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la nueva audiencia fijada a los fines prevista por el art. 60 de la ley 7676 para el día 28 de Julio del corriente año, a las 10:00 horas con media hora de tolerancia, a la que deben comparecer personalmente las partes, con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía al demandado (art. 61 del mismo cuerpo legal). Fdo.: Nora Alonso, Juez. Silvia G. Iturrieta de Scavuzzo, secretaria. Córdoba, 18 de abril de 2008.

5 días - 9382 - 26/5/2008 - s/c.

CITACIONES

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto la Dra. Graciela del Carmen Filiberti; Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados " Pérez Ana María c/ Antonio Zabala - Demanda por Escrituración", cita y emplaza a los herederos de don Natalio Vidal Rena, L. E. 6.621.359, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, de 21 de Abril de 2008. Fdo.: Andrea P. Sola. Secretaria.

5 días - 9720 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Castellano Ramón Alfredo- Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 658540/36, cita y emplaza a la parte demandada Castellano Ramón Alfredo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201 (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 28 de Diciembre de 2006.

5 días - 9821 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Inversora de Centros Comerciales S.A.- Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 663130/36, cita y emplaza a la parte demandada Inversora de Centro Comerciales S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 01 de Febrero de 2007.

5 días - 9822 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Martínez Eduardo J. Pres. Múltiple Fiscal.

Expte. 626966/36, cita y emplaza a la parte demandada Martínez Eduardo José para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 26 de Mayo de 2005.

5 días - 9823 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dr. Viñas Julio José Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Strasorier Federico D. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 665482/36, cita y emplaza a la parte demandada Strasorier Federico Damián para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 27 de febrero de 2008.

5 días - 9826 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dr. Viñas Julio José Sec. Única en autos Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ceballos de Dambolena Rita Ester y Otros. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 964269/36, cita y emplaza a la parte demandada Ceballos de Dambolena Rita Ester, Ceballos Abdón, Murua de Ceballos María Teresa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 30 de mayo de 2007.

5 días - 9827 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Leonidas Aníbal Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1225467/36, cita y emplaza a la parte demandada Rodríguez Leonidas Aníbal para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 02 de julio de 2007.

5 días - 9824 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tabclub SRL Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 737197/36, cita y emplaza a la parte demandada Tabclub SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 14 de septiembre de 2005.

5 días - 9825 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Moyano, Carlos Alberto c/ Bortolotti, José Ángel y Otro. Ordinario. Transferencia de Automotor (Expte. Nº 557111/36)", cita y emplaza a los herederos de los Sres. José Ángel Bortolotti y Ciria Olga Martínez a que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, de Mayo de 2008.: Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti (Secretaria).

5 días - 9835 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Velasco Cecilia Aurelia. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1200936/36, cita y emplaza a la parte demandada Velasco Cecilia Aurelia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 2 de Noviembre de 2007.

5 días - 9829 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ghione Clemar y Mu. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1201272/36, cita y emplaza a la parte demandada Ghione Clemar y Mu para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 10 de diciembre de 2007.

5 días - 9828 - 26/5/2008 - \$34,50.

El Juzgado de 21. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rivero Isidoro Ermindo. Pres. Múltiple Fiscal. Expte 886531/36, cita y emplaza a la parte demandada Rivero Isidoro Ermindo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201) (modificatoria del Código Tribunal Provincial) Cba, 12 de octubre de 2007.

5 días - 9830 - 26/5/2008 - \$34,50.

Señor Juez de Primera Instancia y Cuadragésimo Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba; en los autos caratulados "Fideicomiso Suma c/ Montilla María del Carmen. P.V.E. Otros Títulos" (Expte. Nº 499965/36); ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 1 de Abril de 2008. Téngase presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y en

y fecha de subasta: el día 27 de Mayo de 2008 a las 10,00 hs. en calle Belgrano s/n Arias, que saldrá por \$ 98.803,59, en caso de no haber postores y tras la espera de ley, saldrá el bien por la suma de \$ 74.102,69 y para el caso de no haber oferentes para éstas, saldrá, sin base, cond.: dinero de ctdo., al mejor postor, 20% acto de la subasta, más comisión de ley al martillero (5%) y saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta no procediendo la compra en comisión (inc. 7º del Art. 598 del C. Proc.). Se entrega libre de imp. Y gravámenes a la fecha de la subasta. Rev.: 21/5/2008 de 12 a 13 hs. en Belgrano s/n - Arias. Inf. Tel. (0358) 4631551 ó 154111226. Fdo.: Dra. Teresa J. Sireix - Sec. Río Cuarto, 9/5/2008.

2 días - 11072 - 21/5/2008 - \$ 120.-

O. Juez 27º Nom. CC en autos "Vercellone Atilio c/ Romero Ramona Teresa - Ejecutivo - Expte. 526427/36", Martillero Miguel Real 1-783 domicilio Duarte Quirós 651 - 6º P - Of. "F" rematará el 22/5/2008 a las 09,00 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 262) inmueble ubicado en la Bajada de Piedra, a nombre de Ramona Teresa Romero, inscripto en Matrícula 274.397 (11) Sup. 198 ms2. Base: \$ 15.385.- Post. Mín.: \$ 500.- Mejoras: living-comedor, 2 dorm., coc. Baño patio. Ocupación: demandada y familia. Condiciones: dro. En efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% del precio de la subasta con más comisión martillero, saldo a la aprobación. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizará después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina con más el uno por ciento (1%) nominal mensual. Adquirente en comisión (Art. 586 CPC). Informes Martillero 155193410. Fdo.: Dra. Trombeta de Games Beatriz - Sec. Of. 16/5/2008.

3 días - 11076 - 22/5/2008 - \$ 108.-

O. Excma. Sala 4º de la Cámara del Trabajo, Autos: Cuerpo de Ejecución de Sentencia en autos "Saccone Amilcar c/ Scribano José Luis y Otros - Ordinario - Despido" (Expte. Nº 69605/37) Mart. Rubén R. Peralta MP. 01-894 con dom. En calle Caseros Nº 344, 3º Piso, Of. 28, rematará el día 22 de Mayo del 2008 a las 12,00 horas, en la sala de audiencias de la Sala Cuarta de la Cámara del Trabajo (Tribunales III de la ciudad de Córdoba, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 1º Piso), o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, el sig. Automotor dominio CHD-960 procedencia: importado, marca Volkswagen, Modelo Golf GTD, motor AAZ739399, marca Volkswagen, Chasis: 3VW1931H5WM291548, marca Volkswagen, tipo sedán cinco puertas, fecha Ins. Aut.: 01/09/1998, M/año 1998, inscripto a nombre del demandado José Luis Scribano, DNI. Nº 8.538.308. Condiciones: sin base, dinero de contado, al mejor postor, con más la comisión de ley del martillero. Post. Mín. \$ 1000.- La posesión será entregada, previa inscripción registral del automotor a nombre del adquirente. Compra en comisión deberá indicar acto subasta, nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarla a nombre del comisionado (Art. 586 C. de P.C.). Revisar: Vélez 55, Bº Alberdi de 16,00 a 18,00 hs. Informes al Martillero Tel/Ce. 155488707. Fdo.: Dra. Silvia Vitale de Vivas - Sec. Of. Cba. Mayo de 2008.

cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P. C. cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. María del Carmen Montilla, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL". Fdo.: Dr. Rafael Aranda. Juez; Dr. Horacio A. Fournier. Secretario.

5 días - 9506 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc. Y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Toranzo Jorge Alberto -Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 05 de abril de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Jorge Alberto Toranzo para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 9513 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civ. Com., Conc. Y Flia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Skof Víctor Hugo/ Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 05 de abril de 2006. Atento lo solicitado y a los fines que prescribe el art. 4 de la Ley 9024 modificado por el art. 8 de la Ley 9118, cita y emplaza al demandado Sr. Víctor Higo Skof para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 9512 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Raúl Alberto y Carlos E. Gastón- Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 27 de octubre de 2005. Atento las constancias de fs. 52 de las que resulta el fallecimiento del co- demandado Raúl Alberto Gastón y lo dispuesto por el art. 97 del CPCCC, suspéndase el trámite del presente juicio y su estado póngase en conocimiento de los herederos del mismo a los fines de que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en al forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 9515 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y Trigésimo Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Flores, Jorge Miguel c/ Flores Hermanos Sociedad Comercial Colectiva Societario Contencioso- Disolución de Sociedad (Expte. N° 1271205/36)", cita y emplaza a los Sres. Salomón Flores o su sucesión y José Flores o su sucesión, para que, dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ponga

excepciones o deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de caducidad (art.507 y 508 C.P.C. y C.). Córdoba, 23 de Abril de 2008.

5 días - 9394 - 26/5/2008 - \$ 38,50.

COSQUIN - En los autos caratulados "Pereyra Mercedes Hilda s/ Guarda", la Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, cita y emplaza a la Sra. Hilda Viviana Suárez DNI N° 20.083.183, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, contesten la demanda, ponga excepciones, formule reconvencción y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 507 del CPCC). Of.11.04.08.

5 días - 9517 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., emplaza a los herederos o representantes legales de Sr. Bernardo Eustaquio Cereceda Falco, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, en los autos caratulados "Courvoisier, María Inés c/ Cereceda., Falco, Bernardo- Abreviado- Consignación de Alquileres" Expte. N° 1432221/36, bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de Febrero de 2008. Guillermo Falco Juez. María Virginia Vargas. Sria.

5 días - 9522 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - La Juez Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, en autos "Municipalidad de Alta Gracia c/ Acuña Marta Patricia s/ Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia 11 de marzo de 2001. I) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. II) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de 20 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. III) Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales. IV) Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que dentro de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 9514 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez del Juzgado de Competencia Múltiple de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, hace saber que en los autos caratulados "Lira Ricardo Andrés c7 Sucesión de Juan Ignacio López- Ordinario (Daños y Perjuicios)", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 15 de junio de 2007... Por presentado, por parte en el carácter invocado, conforme al poder que se acompaña y con el domicilio constituido. Admítase la presente acción a la que se le imprime el trámite ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL a la Sucesión de Juan Ignacio López, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria.

5 días - 9929 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Eduardo Francisco. Pres. Múltiple Fiscal Expte. 663316/36, cita y emplaza a la parte demandada Palacio Duardo Francisco para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 3 de Noviembre de 2006.

5 días - 9833 - 26/5/2008 - \$ 34,50

RIO TERCERO - En los autos caratulados: Municipalidad de Villa del Dique c/ Elsa Matteuco de Urdan Garay- apremio que se tram., ante el Juzg. de 1 Inst. 2º Nom., C. C. Río Tercero, oficina de ejecuciones fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 30 de Abril de 2008. Agréguese el oficio acompañado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a la demanda Sra. Elsa Matteuco de Urdan Garay para que en el término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco veces ene el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Rafael Garzón Juez. Juan Carlos Vilchez. Prosecretario Letrado. Ofician, 05 de mayo de 2008.

5 días - 9960 - 26/5/2008 - \$ 38,50.

El Juzgado de 25ta. Nom. C. y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Demetrio Norma Beatriz y Otros. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 626963/36, cita y emplaza a la parte demandada Demetrio Nora Beatriz, Milanovich Milán, Milanovich Esteban para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la Ley 9201 (modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 30 de octubre de 2006.

5 días - 9832 - 26/5/2008 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° Tres (3) Ejecución Fiscal en los autos caratulados: Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pedro Moreno. Ejecutivo, ha dictado la siguiente resolución: Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga y pruebe, excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Garzón (Juez) Dr. Vilchez (Prosecretario). Oficina, de Abril de 2008.

5 días - 10028 - 26/5/2008 - \$ 42,50.

El Señor Juez de 1º Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, hace saber a los herederos de Colli, Antonio Ramón Miguel, que en los autos caratulados "Colli Antonio Ramón Miguel- Declaratoria de Herederos" N° 1444460/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2008. Téngase al compareciente por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Antonio Ramón Miguel Colli, L.E. N° 6.379.973 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquense edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro diario de amplia circulación a denunciar por el interesado por el término de ley, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 152 C.P.C. Ello así a los fines de evitar ordenar la radiodifusión. (Acuerdo reg. N° 29 serie B de fecha 11-12-01). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Dr. Manuel José Maciel: Juez. Dra. Sara Aragón de Pérez, Secretaria.

5 días - 9946 - 26/5/2008 - \$ 55.

Se hace saber que en los autos "Villarreal, Margarita Rosa - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1413491/36)", que tramitan por ante este Juzg. De 1º Inst. y 33º Nom. En lo Civ. y Com. De Córdoba, Conc. Y Soc. N° 6, la Cra. Adriana Elizabeth Pérez ha aceptado el cargo de Síndico Titular, fijando domicilio en calle General Paz N° 2741, Barrio Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba. Of. 14/05/08.

5 días - 10916 - 26/5/2008 - \$ 34.

MARCOS JUÁREZ - Se hace saber que en los autos "Cafferatti Ernesto Héctor Concurso Preventivo" (Expte. "C" N° 0143/36)", tramitados en el Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. de esta ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la sig. Resoluc.: Sentencia N° 189 del 30/04/08, por la que resuelve: I) Declarar la quiebra de Ernesto Héctor Cafferatti, DNI 6.133.405, con domicilio real en Avenida Konekamp 783 de la localidad de Cruz Alta y constituido a los efectos del proceso en calle Hipólito Irigoyen 1.085, de esta ciudad de Marcos Juárez. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. X) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. IX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 25 de junio de 2008. Asimismo se hace saber a la Sindica que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la L.C.Q.). XX) Hacer saber a los acreedores con títulos posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente impropcedente. (Art. 202 último Párrafo L.C.Q.). Fdo. José María Tonelli. Juez.

5 días - 10917 - 26/5/2008 - \$ 153.

RIO CUARTO - Por orden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Rolanda Oscar Guadagna, en los autos caratulados: Machado de Drovandi Ester Graciela c/ María Esther Gambero de Barcelona y Otros. Ejecución de Sentencia (Ejecución de honorarios, en autos: Incidentes de Regulación de Honorarios en autos Barcelona Miguel- Declaratoria de Herederos)", se cita y emplaza

a los herederos o representantes legales de las demandadas Sra. María Esther Gambero y Ana María Barcelona, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a defenderse o a obrara en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Rolando Oscar Guadagna. Juez. Dr. Martín Lorio. Secretario. Río Cuarto, 22 de Abril de 2008.

5 días - 9536 - 26/5/2008 - \$ 34,50.

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nom. C. C. C. y F. de La 3º Circunscripción, Sede Bell Ville, cita y emplaza a los herederos del codemandado José Luis Caullo, para que en el Término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga en autos: "Pucheta Mabel Graciela c/ Sucesores de José Luis Caullo, Juan Luis Caullo y Mirta Isabel Sironi. Daños y Perjuicios (Expte. P- 19-2007)", bajo apercibimientos de ley. Oficina, 19 de marzo de 2008.

5 días - 10164 - 26/5/2008 - s/c.

REBELDÍAS

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. por Sec. 1 de San Fco. Autos: Municipalidad de Miramar c/ Julio Cesar Blanco - Ejecutivo". Sentencia Nº 310. San Fco. 17/04/2008. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar rebeldes al demandado en estos autos, Sr. Julio Cesar Blanco. 2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Diez Mil Trescientos Veinte (\$ 10.320) con mas sus intereses desde la fecha de emisión de la cedula cobratoria 14/12/08, según ordenanza vigente de la Municipalidad de Miramar hasta su efectivo pago. 3- Costas a cargo de los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos: \$ 1200, con mas el monto solicitado establecido en el Art. 104, Inc. 4 y 5 de la Ley 9459 que se establecen en conjunto en la suma de Pesos: \$ 590... Dr. Víctor H. Peiretti, Juez. San Fco. 21/04/2008.

Nº 9573 - \$42.

SAN FRANCISCO - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. por Sec. 1 de San Fco. Autos: Municipalidad de Miramar c/ Anibal Garrido y Angélica Norma Larrosa Dda. Ej. Sentencia Nº 349. San Fco. 24/04/2008. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar rebeldes al demandado en estos autos, Sres. Anibal Garrido y Angélica Norma Larrosa. 2- Hacer lugar a la demanda entablada, ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Diecinueve Mil setecientos cuarenta y seis con 61/100 (\$19.746,61) con mas sus intereses desde la fecha de emisión de la cedula cobratoria (05/02/2008) según Ordenanza vigente de la Municipalidad de Miramar hasta su efectivo pago. 3- Costas a cargo de los demandados a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan José Lisdero, en la suma de Pesos: Dos Mil Trescientos (\$ 2.300). Con mas el monto solicitado establecido en el Art. 104, Inc. 4 y 5 de la Ley 9459 que se establecen en conjunto en la suma de Pesos: (\$580). Dr. Víctor H. Peiretti, Juez. San Fco. 29/04/2008.

Nº 9542 - \$42.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero (Secretaria Nro. 3 Oficina Ejecución Fiscal) en los autos caratulados:

"Fisco de la Provincia c/ María Antonieta Russo-Ejecutivo" Se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Setenta y Dos (\$372). Río Tercero, 31, de Agosto de dos mil siete- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandada Sra. María Antonieta Russo 2) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de pesos Cuatrocientos sesenta y tres con noventa centavos (\$ 463,90) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Dr. Garzón (Juez). Oficina, de Abril de 2008.

3 días - 10024 - 22/5/2008 - \$ 42.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero (Secretaria Nro. 3 Oficina Ejecución Fiscal) en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ José Mandagui-Ejecutivo" Se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Setenta y Cuatro (\$374). Río Tercero, 31, de Agosto de dos mil siete- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandada Sr. José Mandagui. 2) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de pesos Doscientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$285,60) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco. (\$245) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Dr. Garzón (Juez). Oficina, de Abril de 2008.

3 días - 10022 - 22/5/2008 - \$38.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero (Secretaria Nro. 1 Oficina Ejecución Fiscal) en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Camilo Lorenzo-Ejecutivo" Se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Treinta (330). Río Tercero, 22, de Agosto de dos mil siete- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandada Sr. Camilo Lorenzo. 2) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de pesos Trescientos cincuenta y dos con cuarenta centavos (\$ 352,40) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco. (\$245) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Dr. Garzón (Juez). Oficina, de Abril de 2008.

3 días - 10021 - 22/5/2008 - \$ 38

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero (Secretaria Nro. 3 Oficina Ejecución Fiscal) en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Guillermo Alfredo Martina - Ejecutivo" Se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos sesenta y ocho (368). Río Tercero, 31, de Agosto de dos mil siete- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde

al demandada Sr. Camilo Lorenzo. 2) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de pesos Diez mil doscientos setenta y dos con cuarenta centavos (\$10272,40) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco. (\$245,00) Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Dr. Garzón (Juez). Oficina, de 2008.

3 días - 10020 - 22/5/2008 - \$ 38

SENTENCIAS

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, secretaria Nº 1, en los autos "Blanco Adrián N. C/ Arturo Sanfeliu- Escrituración", notifica a los herederos y/o sucesores del Sr. Arturo Sanfeliu la siguiente sentencia: "Sentencia Número veintinueve. Alta Gracia, quince de abril de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Acoger la demanda incoada por el Sr. Adrián Neri Blanco en contra de los herederos y/o sucesores del Sr. Arturo Sanfeliu, condenándolos a que en el plazo de treinta días otorguen a favor del actor, y por ante la Escribanía Miranda de esta ciudad de Alta Gracia en las condiciones pactadas en el contrato de fs. 03, bajo apercibimiento. 2) Imponer las costas a los demandado a cuyo fin difiero la regulación de los honorarios profesionales del Dr. José María Ruarte hasta tanto se acredite el valor real y actual del inmueble motivo de autos, de conformidad a lo dispuesto por el apartado IV). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Vigilanti, Juez.

3 días - 9490 - 22/5/2008 - \$ 38.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaria Nº 1, Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "Pañutti Virgilio Antonio c/ Juana Rosa Ríos- Divorcio ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 06 de marzo de 2008 Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, decretar el divorcio vincular de los Sres. Virginio Antonio Pañutti, L.E. 8.359.066, y Juana Rosa Ríos, M.I. 4.671.931, con alcances y efectos establecidos por los artículos 217, 218 y 3574 concordantes y correlativos del C. C. y leyes complementarias. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día 23 de mayo de 2006, fecha en que la Sra. Juana Rosa Ríos fue declarada rebelde en autos, quedando a salvo los derechos de los derechos de los terceros de buena fe, conforme lo dispuesto por el artículo 1306 del C. C. 3) Ordenar la anotación respectiva en el acta de Matrimonio Nº 141, año 1970 inscripto en la ciudad de Jesús María con fecha cinco de diciembre de mil novecientos setenta, a cuyo fin deberá oficiarse. 5) Costas por su orden 6) Protocolícese, hágase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Jesús María y dese copia. Fdo.: Ignacio Torres Funes. Juez.

3 días - 9402 - 22/5/2008 - \$ 50.

RIO TERCERO - Se Notifica al Sr. Manuel Rivero que en autos: Municipalidad de Laguna Larga c/ Manuel Rivero - Ejecutivo Fiscal. Tramitados por ante el Juzg., Civ., Com., Conc.,

y Flia. Río III, Secretaría a cargo Dr. Gutiérrez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 44. Río Segundo, 13/03/08. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Manuel Rivero, por el capital reclamado que asciende a la suma de pesos dos mil setecientos siete con veintiséis centavos (\$ 2.707,26) con intereses y costas. II) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Cecilia Cavallero y Margarita Kubler en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos (\$ 341) y en la suma de pesos (\$ 73,53) en concepto de tareas previas a iniciar juicio, apertura de carpeta de carpeta, fotocopias etc. (art. 99 inc. 5 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Martínez Gavier. Juez.

3 días - 9765 - 22/5/2008 - \$30.

RIO TERCERO - Se Notifica a Petrona Villagra que en autos: Municipalidad de Laguna Larga c/ Petrona Villagra- Ejecutivo Fiscal. Tramitados por ante el Juzg., Civ., Com., Conc., y Flia. Río III, Secretaría a cargo Dr. Gutiérrez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 46. Río Segundo, 13/03/08. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandada, Petrona Villagra por el capital reclamado que asciende a la suma de pesos dos mil seiscientos ochenta y tres con setenta y siete centavos (\$ 2683,77) con intereses y costas. II) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Cecilia Cavallero y Margarita Kubler en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos (\$ 388) y en la suma de pesos (\$ 73,53) en concepto de tareas previas a iniciar juicio, apertura de carpeta de carpeta, fotocopias etc. (art. 99 inc. 5 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Martínez Gavier. Juez.

3 días - 9764 - 22/5/2008 - \$30.

RIO TERCERO - Se Notifica al Sr. Nicolás Martín Arguello que en autos: Municipalidad de Laguna Larga c/ Nicolás Martín Arguello- Ejecutivo Fiscal. Tramitados por ante el Juzg., Civ., Com., Conc., y Flia. Río III, Secretaría a cargo Dr. Gutiérrez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 45. Río Segundo, 13/03/08. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Nicolás Martín Arguello, por el capital reclamado que asciende a la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta y dos con veintiséis centavos (\$ 2942,26) con intereses y costas. II) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Cecilia Cavallero y Margarita Kubler en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos (\$ 370) y en la suma de pesos (\$ 73,53) en concepto de tareas previas a iniciar juicio, apertura de carpeta de carpeta, fotocopias etc. (art. 99 inc. 5 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Martínez Gavier. Juez.

3 días - 9763 - 22/5/2008 - \$42.

RIO TERCERO - Se Notifica al Sr. Juana Guillerma Colazo, Pedro Cirilio Colazo, Epifanía Colazo, Alfredo Pascual Colazo que en autos: Municipalidad de Laguna Larga c/ Juana Guillerma Colazo y Otros - Ejecutivo Fiscal. Tramitados por ante el Juzg., Civ., Com., Conc., y Flia. Río III, Secretaría a cargo Dr. Gutiérrez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 43. Río Segundo, 13/03/08. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandados Juana Guillerma Colazo, Pedro Cirilo Colazo, Epifanía Colazo, Alfredo Pascual Colazo, por el

capital reclamado que asciende a la suma de pesos dieciocho mil ochenta y siete con veintitrés centavos (\$ 18.187,23) con intereses y costas. II) Regular los honorarios profesionales de las Dras. Sandra Cecilia Cavallero y Margarita Kubler en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos (\$ 2290) y en la suma de pesos (\$ 73,53) en concepto de tareas previas a iniciar juicio, apertura de carpeta de carpeta, fotocopias etc. (art. 99 inc. 5 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Martínez Gavier. Juez.
3 días - 9762 - 22/5/2008 - \$48.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Juzgado Civil y Comercial 1º Nominación Villa Dolores, Pcia. De Córdoba, en autos "Elgueta Víctor c/ Suc. de Justo Werfil o Justo Wenfil Pereyra - Escrituración a dictado la siguiente resolución, Sentencia Número Ciento Treinta y Ocho. Villa Dolores, quince de noviembre de dos mil cinco Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de escrituración deducida por la parte actora y a merito de ello condenar a la sucesión de Justo Werfil o Justo Wenfil Pereyra, a otorgar a Víctor Elgueta L.E. 7.567.944, en el término de treinta días, y por ante Escribano Público que resulte designado, la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de la compraventa que se describe en la relación de causa que antecede, bajo apercibimiento de que en caso de renuencia por parte del demandado, será otorgado por el Tribunal, y de ser ello jurídicamente imposible, si el actor así lo requiere, de resolverse la obligación en el pago de daños y perjuicios, lo cual se determinará en su caso por los tramites de ejecución de sentencia. b) Emplazar al accionante, para que en el plazo de cinco días designe Escribano Público, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley, y constituir domicilio en el plazo de tres días, bajo apercibimiento. c) Costas a cargo de la parte demandada, regulando provisoriamente los honorarios de la Dra. María Eugenia Machuca en la suma de pesos Trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 367,65) (15jus) por no existir base económica determinada. Protocolícese y déjese copia en autos. Fdo.: Graciela C. de Traversaro. Juez Villa Dolores cinco de mayo del año 2008. Dra. Cecilia María H. De Olmedo. Secretaria.
Nº 9945 - \$ 74.

El Juzgado de 25ta. Nom. C.y C. a cargo de la Juez Dra. Smania Claudia María, Sec. Única en autos Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Arguello Carlos Alberto. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 1077802/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 12486. Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2007. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Arguello Carlos Alberto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora por la suma de Pesos Un Mil Novecientos Ochenta y Cinco con Diez Centavos (\$ 1.985,10) con más recargo e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a Fernández Mercedes del Carmen en la suma de Pesos Doscientos cuarenta y cinco (\$ 245,00) y en la suma de Pesos Setenta y Tres con cincuenta y Tres centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5º del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juez Dra. Claudia María Smania.
3 días - 9831 - 22/5/2008 - \$ 50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, de la ciudad de Villa Dolores, Dto San Javier, Pcia. De Cba., en autos caratulados: "Villareal Justo Saturnino c/ Marta Agüero .Divorcio Vincular (Causal Obj.)", Notifica a la Sra. Agüero Marta de la siguiente resolución: Sentencia Nº Diecisiete de fecha: veintiséis de marzo de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda al divorcio vincular de que se trata incoada por Justo Saturnino Villareal en contra de la señora Marta Agüero por la causal prevista en el art. 214, inc. 2do. Del C. Civil. Reformado por Ley 23.515) y en consecuencia declarara el divorcio vincular de los mismos por la causal señalada con los alcances previstos en los arts. 217,3.574 último parte y concordantes del C. Civil y disuelta la sociedad conyugal. b) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro de Capacidad de las Personas de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. De Córdoba en el Acta Nº 38, Folio 38, Tomo 01 de fecha cinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis (05.03.66), a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente. c) Costas a cargo de la demandada a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Raquel Romero Pérez, en la suma de pesos tres mil quinientos (\$ 3.500) (70 jus) a favor del Estado Provincial, los que deberán ser destinados al Fondo Especial del Poder Judicial. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Secretaria Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti. Villa Dolores, 23 de abril de 2008.
3 días - 9819 - 22/5/2008 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero (Secretaria Nro. 3 Oficina Ejecución Fiscal) en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Raúl Alberto Juárez - ejecutivo" Se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos Ochenta y Cuatro (284) Río Tercero, cuatro días del mes de Diciembre de dos mil seis.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Raúl Alberto Juárez. 2) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de pesos Seiscientos Cuarenta y Tres Con Cincuenta Centavos (\$ 643,50) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado/a. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco. Protocolícese, hágase saber y dese". Fdo. Dr. Garzón (Juez).-
3 días - 10027 - 22/5/2008 - \$ 38.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero (Secretaria Nro. 3 Oficina Ejecución Fiscal) en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Florentino M Maldonado - Ejecutivo" Se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Quince (315) Río Tercero, veintinueve de Diciembre de dos mil seis.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Florentino Medardo Maldonado. 2) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de

la suma reclamada de pesos Doscientos Ochenta Con Noventa Centavos (\$ 280,90) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Dr. Garzón (Juez). Río Tercero. Of. 28/12/07.-
3 días - 10026 - 22/5/2008 - \$ 42.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero (Secretaria Nro. 3 Oficina Ejecución Fiscal) en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Rolando Ramón Rubiolo - Ejecutivo" Se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Setenta y Uno (371) Río Tercero, 31 de agosto de dos mil siete.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Rolando Ramón Rubiolo. 2) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de pesos Trescientos Sesenta y Tres (\$ 363) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado/a. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco. Protocolícese, hágase saber y dese". Fdo. Dr. Garzón (Juez).- Oficina, Abril de 2008.-
3 días - 10025 - 22/5/2008 - \$ 38.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero (Secretaria Nro. 3 Oficina Ejecución Fiscal) en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ Jorge Antonio Ferrari - Ejecutivo" Se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Trescientos Setenta y Tres (373) Río Tercero, 31 de Agosto de dos mil siete.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Jorge Antonio Ferrari. 2) Ordenar llevar adelante la presente ejecución en su contra y hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho (\$ 488) con más sus intereses y recargos de conformidad a lo establecido en los considerandos y costas a cargo del demandado/a. 3) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Ana María Zorzi en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco. Protocolícese, hágase saber y dese". Fdo. Dr. Garzón (Juez).- Oficina, Abril de 2008
3 días - 10023 - 22/5/2008 - \$ 38.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 29º Nom. (Conc. y Soc. Nº 5) Secretaría Única, en los autos "Auada Fernando - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. Nº 956990/36), hace saber que Fernando Auada, DNI. Nº 23.198.722, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 50 P.B. Dpto. "B" Centro, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Oficina, 5 de Mayo de 2008. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 10013 - 20/5/2008 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CRUZ DEL EJE -El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIORANI ALBERTO a que comparezcan en los autos caratulados "Fiorani Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "F" Nº 05, por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje., 17-4-08. Fernando Aguado Juez, Adriana Sanchez de Marin, Sec.
5 días - 9622 - 20/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria a cargo de la Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, en los autos caratulados: "Ramassotto Santiago Ernesto y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de RAMASSOTTO SANTIAGO ERNESTO, D.N.I. Nº 2.904.123, y de MARGARITA ETHELL AIMARETTI y/o ELVA HETEL AIMARETTI, D.N.I. Nº 7.688.327, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. Dr. Gustavo A. Massano, Juez p.a.t. Río Tercero, 4 de septiembre de 2007.
5 días - 9127 - 20/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARBERIS ANTONIO ELEUTERIO - BARBERIS ANDRES - BARBERIS ANGEL en autos caratulados "Barberis, Antonio Eleuterio - Barberis Andrés - Barberis Angel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1340890/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 8-4-08. Martínez María Eugenia, Sec.
5 días - 8010 - 20/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES MARCELINA ITURRIA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Iturria, Mercedes Marcelina - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Villa María, 26 de Marzo de 2008. Secretaria Nº 5 Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo.
5 días - 7714 - 20/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, 6ta. Nominación Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria Nº 12 a cargo de la Dra. María G. Aramburu, en los autos caratulados: "Ochoa Ramón Waldino y Juana Elbina y/o Elvira y/o Juana Estelvina y/o Ana Elvina Vicario y/o Vicaria - Declaratoria de Herederos". Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por los causantes RAMÓN WALDINO OCHOA, L.E. 2.959.880 y JUANA ELBINA y/o ELVIRA y/o JUANA ESTELVINA y/o ANA ELVINA VICARIO y/o VICARIA L.C. 7.796.516, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL en los términos del art. 152 del C.P.C. y C. (modificado por Ley 9135 del 17/12/03).

Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Ministerio Pupilar. Secretaría Dra. María G. Aramburu. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso.

5 días - 9261 - 20/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 41° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Barros Miryam, en los autos caratulados: "Tissera Luis Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1387124/36", cita y emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, herencia o bienes del causante LUIS ALBERTO TISSERA. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez - Dra. Miryam Pucheta de Barros - Secretaria. Cba., 29 de abril de 2008. Ubicación del Tribunal: Calle Caseros 551 - Subsuelo - Pasillo Central.

10 días - 10085 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 16ª Nominación Secretaría a cargo de la Dra. Menvielle Sánchez de Suppia, Raquel en autos "Berrotarán de Roldán, Isabel - Roldán, Héctor Daniel - Declaratoria de Herederos - Expte. 1450887/36" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ISABEL BERROTARAN de ROLDAN, y HECTOR DANIEL ROLDAN, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.-

5 días - 10577 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31ª Nominación Secretaría a cargo de la Dra. Marta Weinhold de Obregón en autos "Cáseres, Orlando Aurelio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1436581/36" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ORLANDO AURELIO CÁSERES, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, mayo de 2008.-

5 días - 10576 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de FUENTES, JUAN PROSPERO, en los autos: "Fuentes, Juan Próspero - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1459451/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba. 23 de Abril de 2008. Fdo.: Alberto J. Mayda - Juez - Alejandra Carroll de Monguillot - secretaria.-

5 días - 10575 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nilda Estela Villagran, en los autos "Giordano, Sergio Luis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10442665/36) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO LUIS GIORDANO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Abril de 2008. Dra. Nilda Estela Villagran - Secretaria.-

5 días - 10571 - 26/5/2008 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad

de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONCIO EULOGIO CAPDEVILA a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días a partir de la última publicación en los autos caratulados: "Capdevila Leoncio Eulogio - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, de mayo de 2008. secretaria N° 31 - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.-

5 días - 10574 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNO ALICIA NOEMÍ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1344300/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba Mayo de 2008. Dra. Nilda Estela Villagran - Secretaria.

5 días - 10581 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Juez de 1ª Instancia y 42ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y quienes se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días, comparezcan a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Albornoz, Horacio Elías - Declaratoria de Herederos", 9 de mayo de 2008. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, juez y Justa Quevedo de Harris, secretaria.-

5 días - 10582 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nominación, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA FONFARA, en los autos caratulados: "Fonfara Marta - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1437646/36), para que en el plazo de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Cordero (Juez) Ricardo G. Monfarrell (Secretario).-

5 días - 10583 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Aukett Beatriz - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de BEATRIZ AUKEETT, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 C. del P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Germán Almeida - Juez - dr. Mario Boscatto - secretario.- Villa Carlos Paz, 12 de Mayo de 2008.-

5 días - 10545 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZANI, HAYDEE VIRGINIA en los autos caratulados "Zani, Haydee Virginia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1434494/36) Cuerpo 1, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09 de Mayo de 2008. Secretaria: Dra. Menvielle Sánchez de Suppia, Raquel Inés.

5 días - 10550 - 26/5/2008 - \$ 34,50

RÍO CUARTO - Por orden de la Sra. Juez en lo

Civil y Comercial de 6ª Nominación, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados: " Benavides María Teresa - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante MARÍA TERESA BENAVIDES, DNI F 6.227.031, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez; Dra. Carla Victoria Mana - secretaria. Río Cuarto, 07 de Mayo de 2008.-

5 días - 10174 - 26/5/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez en lo Civil, comercial, Flia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante EDELMIRA BALDRAMINACUEVA, en los autos caratulados "Cueva Edelmira Beltramina - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.-

5 días - 10150 - 26/5/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la 5ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Con asiento en la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KARINA ALEJANDRA LISONDO, Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Lisondo Karina Alejandra - Declaratoria de Herederos bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 28 de Abril de 2008. María Cristina P. De Giampieri, Sec.

5 días - 10132 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HILDA HADA BOSCATTO y CELESTINO BORGOGNO en autos "Boscatto Hilda Hada y Otro - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Jesús María 09 de Abril de 2008. Secretaria: Dr. Miguel A. Pedano, Sec.

5 días - 10126 - 26/5/2008 - S 34,50.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, Dr. Pablo A. Cabral, por la secretaria del Dr. Alejandro Daniel Reyes, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO JOSÉ DRUETTA, a comparecer por el término de veinte días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos "Druetta Eduardo José S/ Declaratoria de Herederos - Expte. "D", N° 7/08. Laboulaye, Abril 14 de 2008. Enrique de Berger, Sec.

5 días - 10156 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ROSA MORICONI DE GALAVERNA en autos caratulados "Moriconi de Galaverna, Rosa María - Declaratoria de Herederos, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Dra. Aurora Rigal, Sec. Villa María, 10 de Abril de 2008.-

5 días - 10155 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - La señora Juez de 1º Instancia, 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Pin Manuel S/ Declaratoria de Herederos", Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MANUEL PIN, Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 14 de Abril de 2008.-

5 días - 10146 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 3ª Circunscripción sede Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOEL FRANCISCO BRUNE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "Brune Noel Francisco- Declaratoria de Herederos" (Expte. "B" N° 165/059, bajo apercibimiento de ley. Oficina Marzo de 2008.

5 días - 10162 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR EDUARDO PERETTI, en autos caratulados "Peretti Omar Eduardo- Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Dra. María Andrea Scarafía de Chalub.

5 días - 10172 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola Secretaría Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos caratulados "Cena Nestor Miguel Nazareno - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NESTOR MIGUEL NAZARENO CENA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 10176 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos caratulados "Matos Héctor Luis- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HÉCTOR LUIS MATOS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 10177 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADÁN SIDRA, en los autos caratulados "Sidra Adán - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 1451057/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de mayo de 2008. Secretaria Dra. Leticia Corradini de Cervera.

5 días - 10184 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 3º Nom. en lo Civil y comercial de la ciudad de San Fco., Sec. Nº 5 Dra. Nora Carignano, en los autos: "Figuroa de López, Nélica Rosa - Declaratoria de Herederos", cita a los herederos y a quienes se consideren con derechos en la sucesión de doña NELIDA ROSA FIGUEROA DE LOPEZ, DNI Nº 1.569.247, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días, y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Abril Veinticuatro de 2008.- Dra. Nora Carignano, Secretaria.-

5 días - 10438 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. María Cristina P. de Giampieri, en los autos caratulados: "Schwindt, León y Catalina Roth y/o Rott - Declaratoria de Herederos", cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de doña CATALINA ROTH y/o ROTT y de don LEON SCHWINDT para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días, y bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Marzo 31 de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.-

5 días - 10439 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. de la Cdad. de San Fco., Cba., Sec. Nº 5 a cargo del autorizante, en autos "Peralta Deolindo Federico - Declaratoria de Herederos - Testamentario", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Nora Carignano, Secretaria.-

5 días - 10440 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, en los autos caratulados "Di Loreto Mariano y Otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MARIANO DI LORETO y ANGELA MARIA o ANGELA ZINNI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl O. Arrazola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado.-

5 días - 10456 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - La señora Jueza Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos: "Aizpeolea, Arturo Omar o Aizpeolea y Magdalena Irma Escañuela de Aizpeolea - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ARTURO OMAR AIZPEOLEA o AIZPIOLEA, L.E. Nº 6.631.020 y MAGDALENA IRMA ESCAÑUELA DE AIZPEOLEA O AIZPIOLEA, L.C. Nº 4.486.805, a comparecer a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 30 de Abril de 2008. fdo. Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.-

5 días - 10492 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Del Viso en autos

caratulados "Ghirardi Emilio Pedro y Viara Elsa Inés y/o Inés - Declaratoria de Herederos". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ELSA YNES y/o INES VIARA, DNI Nº 3.414.451 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez.- Dr. Carlos Del Viso, Secretario. Río Cuarto, 07 de mayo de 2008.-

5 días - 10476 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "Ortiz Marta Lidia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a la sucesión de la Sra. MARIA LIDIA ORTIZ, D.I. Nº 2.488.975, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo Battagliero, Secretaria. Oficina, Mayo de 2008.-

5 días - 10505 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "Álvarez Joaquín Hipólito - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a la sucesión del Sr. JOAQUIN HIPÓLITO ALVAREZ, D.I. Nº 8.401.729, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dra. Sulma S. Scagnetti, Secretaria. Oficina, Mayo de 2008.-

5 días - 10506 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Juez de 1ra. Instancia, 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de esta Ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la extinta Sra. MEDARDA ERNESTINA MARTINEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Martínez Medarda Ernestina - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 07 de Mayo de 2008. Fdo. Dra. María Leonor Cevallos, Secretaria.-

5 días - 10477 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Dr. José Antonio Peralta, en autos caratulados: "Ackerley Ian - Declaratoria de Herederos (Expte. Letra "A" 16/07)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. IAN ACKERLEY, L.E. 5.442.064, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez.- Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.- Río Cuarto, 24 de Abril de 2008.-

5 días - 10491 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MILAN FERNANDO y QUINTEROS INES. En los autos caratulados: "Milan Fernando y Quinteros Inés - Declaratoria de Herederos - Expte. 1451602/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Abril de 2008. Arata de Maymo

María Gabriela, Secretaria.

5 días - 10873 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBLEDO VICENTE BAUTISTA - CORDOBA ELISEA PABLA. En los autos caratulados: "Robledo Vicente Bautista - Córdoba, Elisea Pabla - Declaratoria de Herederos - Expte. 1456403/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Abril de 2008. Orgaz Gustavo Ricardo - Juez; Azar de Ruiz Pereyra Nora Cristina, Secretaria.

5 días - 10875 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOZZI. En los autos caratulados: "Mozzi Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. 1466934/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Mayo de 2008. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 10876 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISMAEL EL BRIJAONI. En los autos caratulados: "El Brijaoni Ismael - Declaratoria de Herederos - Expte. 1459639/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Abril de 2008. Aragón de Perez Sara del Valle, Secretaria.

5 días - 10878 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFONSO RAMON MIGLIORE. En los autos caratulados: "Migliore Alfonso Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. 1467393/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Mayo de 2008. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 10879 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Concil. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BRANDALISSE. En los autos caratulados: "Brandalisse Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Abril de 2008. María A. Scaraffia de Chalub, Secretaria.

5 días - 10880 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUTELER HUMBERTO MAXIMO. En los autos caratulados: "Buteler Humberto Máximo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1451073/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2008. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 10883 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 38 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos y acreedores de MIGUEL ARNALDO ALBORNOZ. En los autos caratulados: "Albornoz Miguel Arnaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. 630685/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Mayo de 2008. Arturo Rolando Gómez, Secretaria.

5 días - 10882 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORON FERNANDO LUIS. En los autos caratulados: "Morón Fernando Luis - Declaratoria de Herederos - Expte. 1421379/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Mayo de 2008. Dr. Leonardo C. González Zamar, Juez - Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 10834 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FIGUEROA MIGUEL PASTOR. En los autos caratulados: "Figuroa Miguel Pastor - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "F" Nº 34", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 7 de Mayo de 2008. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.

5 días - 10835 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ OLGA RICARDA. En los autos caratulados: "González Olga Ricarda - Declaratoria de Herederos - Expte. 1455258/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Mayo de 2008. Dra. Cristina A. de Márquez, Secretaria.

5 días - 10838 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MALDONADO ALICIA LORENZA. En los autos caratulados: "Maldonado Alicia Lorenza - Declaratoria de Herederos - Expte. 1260262/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Marzo de 2008. Dra. Bladinich de Puccio López, Susana Marta, Secretaria.

5 días - 10839 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCARSOLGIO FRANCISCO PEDRO - SCARSOLGIO CELIZ JOSE MARIA FRANCISCO - CELIZ TOMASA NELIDA. En los autos caratulados: "Scarsoglio Francisco Pedro - Scarsoglio Celiz José María Francisco - Celiz Tomasa Nélica - Declaratoria de Herederos - Expte. 1329206/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2007. Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez - Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 10833 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIOTTI GENTIL CARMELO - TIRABOSCHI ILDA ISLOLINA. En los autos caratulados: "Piotti Gentil Carmelo - Tiraboschi Ilda Isolina - Declaratoria de Herederos - Expte. 14477635/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Abril de 2008. Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez - Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 10846 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCIA CARLOS ALBERTO. En los autos caratulados: "García Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1456634/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Abril de 2008. Dr. Maciel Manuel José, Juez - Dra. Aragón de Pérez Sara del Valle, Secretaria.

5 días - 10850 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORTIZ JOAQUIN. En los autos caratulados: "Ortiz Joaquín - Declaratoria de Herederos - Expte. 1433674/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Marzo de 2008. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, Secretaria.

5 días - 10857 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINIANO EULOGIO VIDELA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados: "Videla, Justiniano Eulogio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Oficina, 30 de Abril de 2008.

5 días - 10444 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATEO GONZÁLEZ, para que comparezcan a ejercer sus derechos y tomen participación en los autos caratulados: "González Mateo - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "G" N° 09 año 2008), por el término de veinte (20) días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 11 de Abril de 2008.

5 días - 10443 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Secretaria N° 4 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante HERMELINDA ANA PEIRETTI ó HERMELINDA PEIRETTI de SANDRONE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Peiretti Hermelinda Ana ó Peiretti de Sandrone Hermelinda Ana - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 8 de

Mayo de 2008.

5 días - 10442 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Córdoba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ALBERTO MENZA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Menza José Alberto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 29 de abril de 2008.

5 días - 10445 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILMA MARIA TOROSI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Torossi, Vilma María - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 29 de abril de 2008.

5 días - 10446 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, de San Francisco (Cba.), Secretaria N° 4, se llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA TERESA GILETTA, para que en el término de veinte días concurran a tomar participación en estos autos caratulados: "Giletta María Teresa - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de Mayo de 2008.

5 días - 10447 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 3 Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO GAITAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gaitan, Héctor Antonio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 22 de abril de 2008.

5 días - 10448 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La Señora Juez de 1° Inst. y 3° Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaria N° 5, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante IRIARTE LUIS ROSENDO, en los autos caratulados: "Iriarte, Luis Rosendo - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 3 de Mayo de 2008.

5 días - 10449 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR LEANDRO RAMÓN FRANCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Franco, Héctor Leandro Ramón -

Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 28 de Abril de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 10450 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELEUTERIA OCON y OSCAR JULIÁN AYLAGAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados: "Ocon Eleuteria y Oscar Julián Aylagas - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 28 de Abril de 2008. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 10451 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos: "Garzón María Angela - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de MARIA ANGELA GARZON, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, Mayo 6 de 2008. Dra. Ana Rosa Zeller, Secretaria.

5 días - 10407 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación de la ciudad de Córdoba, ha ordenado citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante NICOLAS EDUARDO BAZAN, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Bazán Nicolás Eduardo - Declaratoria de Herederos (Expte. 1380667/36)", bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de Febrero de 2008. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez - Dra. María E. Olariaga de Masuelli, Secretaria.

5 días - 10402 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMIAN WIELAND EDGARDO ERNESTO, en los autos caratulados: "Simian Wieland Edgardo Ernesto - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1463384/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Mayo de 2008. Dra. Gabriela Pucheta, Secretaria.

5 días - 10415 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta ciudad de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Palatini, en estos autos caratulados: "Giacone Sivio Aurelio - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SIVIO AURELIO GIACONE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Quedan Uds. debidamente notificados. Cba., Oficina 9 de Mayo de 2008.

5 días - 10417 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río

Tercero, Secretaria Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MOREYRA RICARDO ABELARDO, D.N.I. 6.602.004, en los autos caratulados: "Moreyra Ricardo Abelardo - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "M" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Massano (Juez) Dra. Susana A. Piñán (Secretaria). Río Tercero, 28 de Abril de 2008.

5 días - 10427 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nro. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LINGUAANA CATALINA, D.N.I. 7.682.851, en los autos caratulados: "Lingua Ana Catalina - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "L" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo Massano (Juez) Dra. Susana A. Piñán (Secretaria). Río Tercero, 28 de Abril de 2008.

5 días - 10428 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero-Cba., Secretaria N° 3, en los autos: "Favot, Héctor José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante HECTOR JOSE FAVOT, Doc. N° 6-583.982, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley... Río Tercero, 2 de mayo de 2008. Secretaria N° 3 - Juez: Dr. Rafael Garzón - Secretaria Dr. Edgardo Battagliero.

5 días - 10429 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 3, en los autos caratulados: "Lardone, Bautista y Juana Comello - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes LARDONE, BAUTISTA, LE: 2.866.645 y COMELLO, JUANA L.C. 7.674.912, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. Susana A. Piñán - Prosecretaria. Río Tercero, 5 de Mayo de 2008.

5 días - 10430 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión y acreedores de CARDOSO JUAN ALDO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 22 de abril de 2008. Dr. Rafael Garzón - Juez; Dr. Edgardo Battagliero, Secretario.

5 días - 10431 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Elices Liliana Alejandra - Declaratoria de Herederos"

(Expte. Letra "E" N° 01 del 26/2/2008), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Paola L. Tenedini, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante LILIANA ALEJANDRA ELICES (D.N.I. N° 17.371.375), para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de Abril de 2008.

5 días - 10433 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Rossana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos de LEANDRO DOMINGO BASSANO ó BASANO, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Bassano ó Basano Leandro Domingo - Declaratoria de Herederos". San Francisco, mayo de 2008.

5 días - 10351 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta I. Morresi, en estos caratulados: "Fernandez Liberato Rafael - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1301675/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de LIBERATO RAFAEL FERNÁNDEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Gabriela Inés Farauo, Juez - Mirta I. Morresi, Secretaria. Of. 8/4/2008.

5 días - 10350 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Dra. Amalia Venturuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORDOBA JORGE OMAR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "Cordoba, Jorge Omar - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimientos legales. Las Varillas, 13 de marzo de 2008. Emilio Yupar, Secretario.

5 días - 10368 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Dra. Amalia Venturuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIDIO JUAN MILANO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "Milano Ovidio Juan - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimientos legales. Las Varillas, 28 de abril de 2008. Emilio Yupar, Secretario.

5 días - 10367 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Dra. Amalia Venturuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIRRA ARISTIDE JUVENAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos: "Pirra Aristide Juvenal - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimientos legales. Las Varillas, 14 de abril de 2008.

Emilio Yupar, Secretario.

5 días - 10366 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto (n° 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ MARIO ROBERTO, en autos caratulados: "Alvarez Mario Roberto - Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Mario Roberto Alvarez, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección. Villa Carlos Paz, 6 de Febrero de 2008. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez - Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 10363 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ALMADA CELINA ELSI, L.C. N° 7.680.004 y MANUEL EUSEBIO CAMARGO, D.N.I. N° 14.288.896, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, en los autos caratulados: "Almada Celina Elsi y/o Celina Elci y Manuel Eusebio Camargo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Mayo de 2008. Dr. Rafael Garzón, Juez - Edgardo Battagliero, Secretario.

5 días - 10362 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELSA TERESA PANICHELLI, L.C. N° 3.219.880, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, en autos caratulados: "Panichelli Elsa Teresa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30 de Abril de 2008. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario.

5 días - 10361 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría N° 3, se llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORESTE BENITO BATTISTINO, para que en el término de veinte días concurran a tomar participación en estos autos caratulados: "Battistino Oreste Benito - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 28 de Abril de 2008. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - 10352 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Prov. de Córdoba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN DANIL MONDINO, a comparecer en los autos caratulados: "Mondino, Juan Danil -

Testamentario" Expte. "M" N° 19 año 2008, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de abril de 2008. Dra. Rosana Rossetti, Secretaria.

5 días - 10353 - 26/5/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SOSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Sosa María Angélica - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de Mayo de 2008. Dra. María Cristina P. De Giampieri - Sec.

5 días - 10921 - 23/5/2008 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados: " MORES Daniel Angel s/ Usucapión", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 13,5Km. De la localidad Villa Valeria, lote 452-5519, con superficie de 200 ha. 9550 m2 según mensura, midiendo el costado Norte, línea H-A, 2499,80m., lindando con la posesión de Rubén Omar Mores; el costado E., línea G-H mide 808,36m., lindando con parcela propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; el costado Oeste, línea A-B mide 801,76m. lindando propiedad del Sr. Manzini, Burqueño Seca, camino público de por medio y finalmente el costado Sur está formado por una línea quebrada que partiendo del vértice B y con rumbo al Este y hasta dar con el vértice C mide 1127,09m, desde dicho punto y con rumbo Norte hasta dar con el vértice D, mide 12,83m. desde dicho punto y con rumbo Este hasta dar con el vértice E, mide 120m. desde dicho punto con rumbo al Sur hasta dar con el Vértice F., mide 13,56 m. y finalmente desde el Vértice F y con rumbo Este hasta dar con el vértice G, cerrando la figura, mide 1249,38m., lindando el referido costado Sur con posesión del señor Jorge Miguel Mores, conforme mensura que practicara el Ingeniero Arnaldo F. Buffarini. Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6388 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil y Com. Concil. Y Flia de Huinca Renancó provincia de Córdoba, Dra. Nora Gilda Lescano, en los autos caratulados: " MORES Rubén Omar s/ Usucapión", cita y emplaza a la demandada, Sra. Idalina Luzurriaga y/o Luzuriaga de Tello y/o a sus sucesores y/o representantes legales de la nombrada demandada y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble

que se pretende prescribir, para que dentro del término de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que se efectuará por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, en su caso bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Una fracción de campo ubicado en el departamento de General Roca, pedanía Sarmiento de esta provincia de Córdoba, que formaba parte de la estancia " La Escondida", distante aproximadamente a 14Km. De la localidad Villa Valeria, lote 00414-00121, con superficie de 178 ha. 9.900 m2 según mensura, que afecta una forma rectangular, midiendo en el costado Norte Línea A-D. 2.501,83 m., lindando con propiedad del señor Andrés Máximo Mores, en el costado Este, línea C-D 713,42m, lindando con propiedad del señor Jorge Luis Ochoa; en el costado Sur, línea B-G 2.499,80m., lindando con posesión del señor Daniel Angel Mores y el costado Oeste. línea A-B 717,71m., lindando con propiedad de los señores Mazzini, Burqueño Seca, camino Público de por medio.- Huinca Renancó, 27 de Noviembre de 2007.-

10 días - 6389 - s/c.-

RIO SEGUNDO - "Fernández, Jaime - Usucapión". Juzg. 1 Inst. C.C.C.F. de Río 2°. "Sentencia nº 41. Río segundo, 12/03/08. Y vistos...y considerando... Resuelvo: I) HACER lugar a la Presente demanda y en consecuencia declarar que el señor Jaime Héctor Fernández ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble descrito como "lote de terreno designado con el número veinte de la manzana setenta y tres "b", ubicado en el pueblo de Río Segundo, pedanía Pilar, departamento Río Segundo de esta provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al oeste, por veintiocho metros de fondo, o sean doscientos ochenta metros cuadrados, y LINDA: AL ESTE con fondos DEL LOTE SIETE; AL NORTE CON EL LOTE VEINTIUNO; AL SUD CON EL LOTE DIECINUEVE, TODOS DE LA MISMA Manzana, y al oeste con el Bv. Las Heras". El inmueble se encuentra empadronado en la D.G. de Rentas bajo cuenta N° 270609629816, y conforme informa el Registro General, el dominio consta inscripto a nombre del demandado Félix Martínez Carazo al N° 3916, Folio 4892, tomo 20 del año 1961", adquirido el dominio por prescripción. II) Imponer las costas al accionante, y eximir de ellas a los colindantes por no haber deducido éstos últimos oposición, difiriendo las regulaciones de honorarios DE LOS DRES. JORGE O. GALLARÁ, PATRICIA CALANDÍN Y MARÍA DEL CARMEN ADALID DE MARTÍNEZ, PARA Cuando haya base para ello.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario ya sorteado.- III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la ley 5445 y procedan a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I), a nombre del Sr. Jaime Héctor Fernández. Protocolícese, hágase saber y dése COPIA. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez)". Dr. Marcelo Gutiérrez (secretario). Río 2°, 01/04/08.

10 días - 6203 - s/c.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. José A. Peralta, Secr. Dra. Mariana Andrea Pavón,

en los autos caratulados "Apezteguía, Hugo Fabián y Sergio Avelino Costamagna - Demanda de Usucapión (Expte. A-7-05)" cita y emplaza al demandado, señor Eustaquio M. Altamirano, a los colindantes y así como a todos quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, a comparecer a estar a derecho, dentro del término de cuatro días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legal. Inmueble a usucapir: Designado como .Manzana 172, sito en la zona urbana de la localidad de Pueblo Torres, Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto y que linda: al norte, con calle Gabriela Mistral; al sur, con calle Fulvio Zambroni; al este, con calle Joaquín Cendoya y al oeste, con calle Hipólito Irigoyen de la localidad de Vicuña Mackenna. Mide 100 ms. por todos sus lados, encerrando una superficie de 10,000 m²., todo conforme plano de mensura confeccionado por profesional autorizado y aprobado por la Dirección de Catastro en el expediente número 0033-98030-2005, el 02 de junio de 2005. El fundo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio bajo el No. 94, Fo. 88, To. 1, Año 1924. La propiedad se encuentra designada a nivel municipal con el número 1-1-172-1 y lleva el número de cuenta 2788, siendo su nomenclatura catastral Dto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C. 01, S. 01, M. 183, P. 002., empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el No. 2406-1603045/1,1 Río Cuarto, 19 de marzo de 2008. Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

10 días - 6130 - s/c

El Sr. Juez de 1a. Ins. 14a Nomin. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Dra. Nora Cristina Azar de Ruiz Pereyra en autos: Virga Nigro, Pablo Eduardo- Usucapión Expte N° 725485/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de octubre de 2007.- Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., admítase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario que elija el interesado, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.-Firmado: Gustavo R. Orgaz- Juez; Mariana Giménez- Pro secretaria.-

10 días - 6235 - s/c.

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en autos: "RODA, ADELMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 484064- ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y NUEVE. Córdoba 1 de abril de 2008. Y VISTOS:... Y

CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer Lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Adelmo Rodas, único titular del derecho real de dominio sobre la fracción de tierra descripta en la demanda ubicada en Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, la que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Walter G. Ayala, aprobada por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-008113/03, el 21 de noviembre de 2003, se designa como LOTE 2123 -4332, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto 1 con un ángulo de 87°33'32" y una distancia de 393 m.92 cm., se llega al punto 2; Al Este, partiendo del punto 2, con un ángulo de 109°34'02" y una distancia de 676 m. 74 cm., se llega al punto 3; desde este punto con un ángulo de 179°39'57" y una distancia de 454 m. 15 cm., se llega al punto 4; desde este punto con un ángulo de 91°09'46" y una distancia de 38 m., se llega al punto 5; desde este punto con un ángulo de 268°29'25" y una distancia de 807 m. 63 cm., se llega al punto 6; Al Sur, partiendo del punto 6, con un ángulo de 71°37'22" y una distancia de 390 m. 2 cm., se llega al punto 7; y Al Oeste, partiendo del punto 7, con un ángulo de 108°08'28" y una distancia de 1.943 m. 59 cm. se llega al punto 1, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de 73 Has. 907 ms. cdos., que linda: Al Norte, camino público; Al Este, Pedro Kaufer, Moisés Niemierzanski y Eduardo Soler; Al Sur, José Karothy y Francisco Rodríguez y Rodríguez; y Al Oeste, Víctor León Poussif y Víctor Hugo Poussif, con exclusión del espacio correspondiente al Lote "J". 2º) Ordenar la reformulación del plano pertinente en función del presente decisorio y la exclusión apuntada. 3º) Oportunamente publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario que corresponda. 4º) Oportunamente se deberá oficiar al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las anotaciones pertinentes, previo cumplimiento del punto 2º) de este decisorio, los trámites de ley y transcurrido los dos meses de publicación. 5º) Costas a cargo del accionante a cuyo fin difiero la regulación de honorarios del Dr. Tomás Antonio Fernández para cuando exista base para practicarla.- Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.- Fdo. Rafael Aranda, Juez.-

10 días - 7479 - s/c.-

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Ignacio Torres Funes, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados "La Del Río S.A. - Usucapión", cita y emplaza en calidad de parte demandada a la firma Huancayo Sociedad Anónima Financiera; M.I.F.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria, o Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria Sociedad Anónima, o M.I.I.F.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria, o Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria Sociedad Anónima y a la Sra. Rosario Banegas de Mansilla, hoy sus sucesores y en su calidad de colindantes a Eduardo Cernadas o sus sucesores, Jorge Cernadas o sus sucesores, Alfredo Cernadas Quesada o sus sucesores, Cristina Cernadas Wrightman o sus sucesores, y/o Cristino Cernadas Wrightman o sus sucesores, Carlos Alfredo Cernadas Wrightman (hoy su

Sucesión), Jorge Cernadas Strom o sus sucesores, Ricardo Cernadas Strom o sus sucesores y a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, la Comuna de La Pampa y a la Municipalidad de Totoral y a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos arriba citados, bajo apercibimiento de rebeldía, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno designado como Parcela 1613 - 5343, que mide y linda: su frente al Oeste, 126,15 mts. con río de Chilorco que lo separa de la parcela 1613 - 5042 denominada Las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Norte 1592,48 mts. con río de Chilorco que lo separa de la parcela denominada Bajo de Olmos propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Este, 292,71 mts. con parcela 1613 - 5247 de Eduardo Cernadas y otros (*); su lado Sud, 1341.99 mts. con parcela 1613 - 5042 denominada Las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera, lo que hace una superficie de 21 ha 4364 mts². Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora: Rosario Banegas de Mansilla y cuyo dominio no consta por ser anterior a la creación del Registro y se encuentra empadronada a nombre HUANCAYO Sociedad Anónima Financiera con N° 34-05-2020084/9. En la Dirección General de Catastro el inmueble se encuentra registrado bajo la siguiente numeración: Hoja: 1613, Parcela 5343, Departamento: Totoral, Pedanía: Río Pinto. En la Dirección General de Rentas se encuentra inscripto en la Cuenta 340520200849. Jesús María, 25 de febrero de 2008. Juzgado C y C. 1º Inst. 1º Nom. Sec: Miguel A. Pedano.

10 días - 5915 - s/c.-

COSQUIN - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Insua María Eugenia, Usucapión (Expte. 1-08-2005)", a los demandados Señores José Nicolás Pinto, María Teresa Talarico, Mariano Pinto, Vicente Pinto (Hijo) Eliseo Pinto y Edmundo Pinto domiciliados Capital Federal y/o sus herederos y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes auto, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes Señores Juan Carlos Mesquida y Leonor Mesquida, con domicilio tributario en calle Frias N° 151 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescindir para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1º) Según Título dominio: Matrícula 1205139(23-01) Punilla, Lote de Terreno: ubicado en la Manzana Ciento Cuarenta y Tres de Villa Doering o Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y se compone de 20 mts. De frente al S. Por 50 mts. De fondo lo que hace una superficie total de Mil Metros Cuadrados y linda: al S. Con la calle Aguas Corrientes; al Este con Josefina Goñi y al Norte

y Oeste con del vendedor. Conversión: art. 44 ley 17.801. Resolución General N° 8 del 25/07/2001 Res. Gral. N° 23 del 29/04/2005. 2º) Según Mensura: se describe como un lote de terreno que mide y linda: ubicado en capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 29 de Manzana 143 ubicado en calle Pedro J. Frias N° 165 tiene una superficie de Novecientos Sesenta y siete metros dieciocho decímetros cuadrados (967 ms. 18 Dms. Cdos.) y mide y linda: 20,00mts. (línea A-D) de frente al Sudoeste sobre calle Pedro J. Frias; 49,67 mts. (línea A-B) al Noroeste. Con propiedad de Juan Carlos Mesquida y Otra; 19,66 mts, (línea B-C); al Noroeste con propiedad de Juan Carlos Mesquida y Otra con propiedad de Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y 51, 41 mts. (línea C-D) al Sudeste con propiedad de María Eugenia Insua, todo lo que hace una superficie de 967 ms. 18 dms. Cdos. Tiene la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 02, Manzana 44 Parcela 029, N° de cuenta del Impuesto Inmobiliario Provincial (DGR) 2301-0242033/36. El expediente provincial N° 0033-2583/05 con fecha de aprobación el 1/11/2005 fue aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapión. Se transcribe el decreto que ordena el juicio. Cosquín, 07 de febrero de 2008. Proveyendo a fs. 115; agréguese la copia del oficio diligenciado. Certifíquese al punto II; estese a lo que dispone infra. Proveyendo a fs. 116/117. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda de usucapión trámite de juicio Ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones públicas en sus oficios para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase al Juez de Paz de Capilla del Monte. Dése intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y a los fines de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias hágase saber a los accionistas que deberán acompañar impuesto inmobiliario provincial debidamente actualizado (art. 79 inc. 4º Ley 9443). Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario.

10 días - 3804 - s/c.

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 Dra. Adriana Sánchez

de Marín, de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "Valenzuela Nemecio Armando y otro - Prepara Demanda de Prescripción Adquisitiva", Expte. letra "V" - N° 09/07, cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Vicente González, Angélica Vda. de Martínez y Avelardo Gómez Rojas y al Sr. Aldo Terison, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días más después de vencido los del comparendo o pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento.- Cruz del Eje, 17 de Diciembre de 2007.- Fdo: Dr. Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria.-
10 días - 6621 - S/C.

MORTEROS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Grosso, David- Medidas Preparatorias De Usucapión" (Expte. Letra "G", N° 22, Año 2005) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 26 de diciembre de 2007.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. CPCC, cítese y emplácese a la demandada Sra. Amalia Elsa Córdoba y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre Bvd. J. D. Perón S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C 02-S 03- Mz 09- P 12 (Lote oficial: A), empadronado en la Cuenta N° 30012290930/5 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 09 del pueblo de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., que mide 14,00 m. de frente en el costado norte y 13,83 m. en el costado sur por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 695,75 m2, baldío, que linda: al N con calle pública; al E con Ruta Provincial N° 1; al S con Parc.008 de María Herrera de Córdoba y al O con Parc. 002 de Eusebio Córdoba.- Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. bajo el D° 611 F° 697 T° 3 A° 1932.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. Daniel A. Balbo León, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-
10 días - 6587 - S/C

VILLA DOLORES.- En autos "Garay Carlos Santiago - Usucapión", que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a José Gómez o su sucesión, Luis Gómez o su sucesión, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata esta ubicado en el "Puesto del Infiernillo", (Achiras Arriba, Jurisdicción de la Municipalidad de San Javier) Departamento y Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 2532 -5093.- Según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Granada (m.p. 1261/1 CAC)

y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 30/12/1999 en Exp. Prov. 0033 - 31561/99, tiene una superficie de ochenta y cuatro hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con sesenta y un metros cuadrados (84 Has. 3.457,61 mts2.-) y colinda: al costado Norte con Arroyo Achiras, al costado Este con Juan Carlos, Jorge Rodolfo, Adela y Luisa Elena Christensen, al costado Sur con Sucesión de Simón Torres y al costado Oeste con Posesión de Elia Núñez Mendoza.- En el Registro General de la Provincia, el inmueble no afecta ningún dominio conocido.- En la Dirección General de Catastro de la Provincia, el inmueble afecta totalmente los bienes empadronados bajo la cuenta N° 29-03-0.580.480/9 y N° 29-03-0.146.755/7.- Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, a Juan Carlos Christensen, Jorge Rodolfo Christensen, Adela Christensen, Luisa Elena Christensen a la Sucesión de Simón Torres y a Elia Núñez Mendoza para que en el mismo plazo y a los mismos fines referidos precedentemente tomen participación en los autos referidos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dra. Elba del Valle Allende, Juez - Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria -Oficina, 25 de Marzo de 2008.-
10 días - 6469 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados "Zorines Company S.A. - Usucapión . que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. Familia, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , , se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero; Ciento Treinta Y Siete.- Villa Cura Brochero 19/12/2007 Y Vistos: ... Y De Los Que Resulta:Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sociedad Zorines Company Sociedad Anónima , domiciliada en calle Cerrito Nro 517 , Oficina 603 ; de la ciudad de Montevideo de la República Oriental del Uruguay , es titular del derecho real de dominio , obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que se encuentra ubicado en Arroyo de los Patos, Pedanía Transito, Dpto San Alberto , de esta Provincia de Córdoba , con una superficie total de terreno de 8 has 3685m2 ; (Ocho Hectáreas Con Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Metros Cuadrados) cuyas medidas lineales y linderos , según el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero civil, José Antonio Vargas , y aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte nro 0033-91257/04 con fecha 11 de marzo del 2005 ; son las siguientes : por su costado Norte a través de una línea quebrada que va del punto 1 al 2 : 44,52 mts. ; del punto 2 al 3 : 44,99 mts. ; del punto 3 al 4 : 45,79 mts. ; del punto 4 al 5 : 87,83 mts. ; del punto 5 al 6 : 99,59 mts. ; y linda con Camino Publico; por su costado Este : a través de una línea quebrada que va del punto 6 al punto 7 : 38,59 mts. ; del punto 7 al 8 : 50,25 mts. ; del punto 8 al 9 : 47,74 mts. ; del punto 9 al 10 : 29,38 mts. ; del punto 10 al 11 : 43,80 mts. ; del punto 11 al 12 : 35,33 mts. ; del punto 12 al 13 : 17,47 mts. ; y linda con Río de los Sauces ; por su costado Sur a través de una línea quebrada que va del punto 13 al 14 : 208,83 mts. ; del punto 14 al 15 : 52,21 mts. ; del punto 15 al 16 : 34,41 mts. y del punto 16 al 17 : 62,35 mts. ; y linda con parcela de Santiago López y por su costado Oeste a través de una línea quebrada que va del punto 17 al 18 : 148,30 mts. ; del punto 18 al 19 : 60,95 mts. y del punto

19 al 1 : 55,71 mts. ; y linda con parcela de Nicolás López.- Esta fracción de terreno se identifica en el plano citado como Lote 251-5292 , no afecta dominio de titularidad alguna y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 280301432464 a nombre de Zolia López de Tejada b) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art 790 del C de P.C.C.- c) Oportunamente inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia a cuyo fin deberá oficiarse .- .- Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) Oficina, - 25 de marzo del año 2008.-
10 días - 6642- s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "Weber Gerardo Raúl y Otra Usucapión" , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. de 1ra. Instrucción de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos cita y emplaza a la señora Ignacia Vidal de Romero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en diario local " Democracia " , durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a los colindantes: Telecom SA, Estado Nacional Argentino; Aldo Zanitti, para que dentro del termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de ley, - Descripción Del Inmueble, Según Plano de Mensura un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de calle Belgrano N° 356 , de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , y sus datos catastrales son los siguientes: Dpto.: 29; Ped: 01, COI; S:02; M:021; P:052 , Lote N° 052, Manzana N° 21 , y cuyas medidas y colindancias , según plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Raúl L. A. Nicotra, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-10963/06 , de fecha 30 de noviembre del año 2006, son las siguientes, a saber: a partir del punto 1 y ángulo de 91° 50' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 33,40 mts.; desde el pto 2 y ángulo de 90°00 con respecto al lado 2-1 se mide el lado 2-3 de 5,76 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 90° 00' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 33,58 mts.; desde el to 4 y ángulo de 88° 10' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-1 de 5,76 mts. cerrando asi el perímetro todo lo cual encierra una superficie de ciento Noventa y Dos Mil Ochenta y Ocho Metros Cuadrados (192,88m2) y Linda : Al Norte con calle Belgrano , al Sur con parcela N° 46 , Expediente n° 48043/95 , al Este con parcela N° 48043/95 , posesión de Aldo Zanitti y al Oeste con Parcela N° 4 , Estado Nacional Argentino, Folio N° 1056, Año 1964 .- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el F° 104, A° 1968 nombre de Ignacia Vidal de Romero , Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-0-382663-1 y figura a nombre de la titular dominial .- Fdo Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina, 19 de marzo del 2008 .-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. Civil, Com., y Conc. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Viguera de De La Torre, Dora - Medidas Preparatorias De Usucapión - Hoy Usucapión" (Expte. V-05-2007, Secretaría Nro. 4), se cita y emplaza al titular dominial demandado Enrique Castilla y/o sus sucesores denunciados Fernando Juan Dionisio Castilla, Alejandro Castilla, Adelina Emilia Gamas, Enrique José Gamas Y Alfredo Carlos María Gamas, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: "Una fracción de campo que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. De Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de 5 Catastro con fecha 12 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011397/06, designado como parcela 352-1324, que consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veinte minutos cuarenta y siete segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y tres centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y nueve minutos once segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenta y siete segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos quince segundos, cerrando la figura una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, seis mil trescientos treinta y siete metros cuadrados (55 has. 6337 m2), con los siguientes linderos: al Noreste, con Dora Hortensia Viguera de De La Torre; al Sudeste, con camino público; al Sudoeste, camino público; y al Noroeste, con resto del lote cinco, identificado como Parcela 352-1425 (titular Dominial: Enrique Castilla, hoy su sucesión; posesión de Mónica Cristina Viguera, Claudia Victoria Viguera y María Alejandra Viguera)", El dominio en mayor superficie se inscribe en el Registro General de la Provincia en Matrícula 858.948 - Unión (36) a nombre de Enrique Castilla (hoy su sucesión). Ante la D.G.R., el inmueble en mayor superficie, se empadrona como propiedad Nro. 36-0401998965. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.-Bell Ville, 28 de marzo de 2008
10 días - 6997 - s/c

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: Pita Fernando Darío - Usucapión". Expte. P. 27-05, que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Autorizante, se ha resuelto librar a Ud. el presente, para que tan luego de recibido, y con las formalidades de ley, Proceda a publicar Edictos por el plazo de 10 (días) intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días y con los beneficios que prescribe el art. 783 ter. (según art. 4 ley 8904) del C. P. C.C., lo siguiente: "Bell Ville, 17 de diciembre de 2007. Por ampliada la demanda

en contra de los sucesores del señor Guillermo Renny. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho; a cuyo fin, publíquense edictos conforme a lo dispuesto en el art. 783 del C.P.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Fdo.: Dr. Galo Capello. Juez. Dra. Ana Laura Nieva. Prosecretaría Letrada". El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: se designa como Lote 36 y mede: quince metros al N O (línea A-B) lindando con calle Int. Rubén Márquez; catorce metros noventa en su contrafrente al S.E. (línea C-D), lindando con P.1 de Eduardo Guillermo Renny; diecisiete metros en su costado N.E (línea B-C), lindando con Parcela 2 de Felipa Pereyra de López y diecisiete metros con noventa en su costado S.O (línea D-A), lindando con calle Intendente Roldán; haciendo una superficie total de Doscientos Cincuenta y Tres Metros Cuarenta y Dos Decímetros Cuadrados. Corresponde: El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, Año 1950 a nombre del señor Guillermo Eduardo Renny. Los abogados Domingo Luis Piacenza y Silvana Rosana Tabacco, se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente, el que una vez cumplido se servirá devolverlo, por la misma vía de recibido.

10 días - 4863 - s/c.

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaria N° 6 a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera, hace saber que en los autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón O Juan Simón González- Usucapión" (Expte. N° 165 Letra "B" Año 2001) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ocho: San Francisco (Cba), diecinueve de febrero del año dos mil ocho. Y Vistos: Los Autos caratulados Beltramo Juan Carlos y Vercellone Irma Mabel c/ Simón O Juan Simón González- Usucapión" (Expte. N° 165 Letra "B" Año 2001, Secretaria N° 6), de los que resulta... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda promovida y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión por los Sres. Juan Carlos Beltramo, DNI N° 16.372.865, nacido el veintiséis de junio del año mil novecientos sesenta y tres, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Irma Mabel Vercellone, de nacionalidad argentina, e Irma Mabel Vercellone, DNI N° 17.061.462, nacida el veintiocho de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco, de estado civil casada de primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Beltramo, de nacionalidad Argentina, el inmueble que seguidamente se describe: "Una fracción de terreno que es parte de la manzana ciento ocho de las que forman la ciudad de Morteros, Colonia del mismo nombre, Pedania Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al Plano de Mensura, incorporado al Expte. N° 3-116-05-55369/76, de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, visado técnicamente para juicio de usucapión con fecha diez de mayo del año mil novecientos setenta y seis, confeccionado por el Ingeniero Civil Danilo D.S. Baili, M.P. N° 5, mide: entre mojoneros A-B: cuarenta y cinco metros; entre mojoneros B-C: quince metros; entre mojoneros C-D, cuarenta y cinco metros y entre mojoneros D-A: quince metros, lo que hace una superficie total de Seiscientos Setenta y Cinco Metros

Cuadrados; lindando al Norte, con la parte de la misma manzana, de Octaciano Maldonado; al Sud, con el de María Magdalena Bocco de Ribodetti; al Oeste, con propiedad de Nedo Giustina y al Este, con calle Chacabuco. La fracción de terreno se identifica catastralmente: C.02, S:02; Mz.069; P:010 y se halla empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta para el impuesto inmobiliario: 3001-0326363/1. 2º) Se inscriba el inmueble a favor de los nombrados, en el Registro General de Propiedades, en Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba y en la Municipalidad de la ciudad de Morteros (Cba), a cuyo fin deberán remitirse los oficios pertinentes. 2º) Disponer se notifique la presente sentencia por edictos a publicarse por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia de Córdoba, y en el Diario Las Dos Provincias de la ciudad de Morteros (Cba). 3º) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. Analía G. De Imahom. Juez Civil y Com.

10 días - 3734 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. De Río III, Sec. 4 Sulma de Coria en autos "Cherquetella José Nicolás - Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a continuación para que hagan valer sus derechos sobre el mismo y a los titulares por afectación parcial de la usucapión a inmueble inscriptos Modesto Acosta, José Salomón Acosta, Benito Alfredo Acosta, Gregorio Dogan Acosta, Umberto Antonio Acosta, Alberto Acosta, Francisca Herminia Acosta y Delia Octaviana Acosta para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Descripción del inmueble: Superficie 19 Ha. 7318 m2 empadronadas como derechos y acciones equivalen a 1Ha. 6403 mts. en cuenta 3301-0666332/7 con nomenclatura catastral 2634-3569 a nombre de José Nicolás Cherquetella, resto de la superficie de 18 Ha. 0915 m2 empadronado bajo la cuenta 3301-0189902/1 con nomenclatura catastral 2634-3870 a nombre de Modesto Acosta. La pretensión posesoria afecta parcialmente (89%) a un inmueble de superficie 19 Ha., 7318 m2 inscripto en el Reg. Gral. de Prop. De la Pcia. De Cba al Dº 15155 Fº 18306 -74-1936 Dº 32668 Fº 38628 - 155-1953 y 29570- 36240-145- 1959 Item 3 al f 18306/36 consta D y Acciones a nombre de modesto Acosta, Humberto Antonio, Francisca Herminia y Delia Octaviana Acosta al Fº 38628/ 53, D y Acciones de Modesto Acosta al Fº 36240/59 de José Nicolás Cherquetella, Según Título: una fracción de campo ubicada en Pedania El Salto Dto. 3º Arriba Pcia. De Cba. que tiene 19 Has. 73 As. 18 Cas y linda al N con Jesús Lagos Sánchez, al S Andrea Caballera de Barrionuevo, al E Herederos de Cornelio Lazarte y O Andrea Baez de Caballero. Son 2 fracciones de campo ubicadas en Ped. El Salto Dto. 3º Arriba designadas la 1º como lote 2634-5770 mide al N 180,59 mts. Al S 152,26m al E.916,92m y al O 1002,10 m lo que hace una superficie de 14 Ha. 5581 m2 linda al N. Parcela 2634-4570 de José N. Cherquetella, S Ruta Pcial. N° 2 al E Parc. 2634-3970 y 2634-3770 ambas de José N. Cherquetella y al O parcela 2634-4069 y 2634-3759 ambas de J. N. Cherquetella y Lote 2634-5670 que mide al N. 147,05 m al S 176.96 m. Al E 244,90 y al O 2634-3669 mide 158,79 todo hace una superficie De 2 Ha. 9644 mts. Cuadrados y inda al N con Ruta Pcial. 2 al S parcela 2634-3569 de J. N. Cherquetella al E parcela 2634-

3470 de Juan C. Cherquetella y Otros y al Oeste parcela 2634-3669 del Tiro Federal Arg. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días bajo apercibimientos de rebeldía. Oficina, 06 de febrero de 2008. López, Prosec..

10 días - 6820 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas Prep. Usucapión", cita y emplaza al Sr. Lino Montoya o sus herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gabriel Premoli, Juez PLT. Dr. Nelson Ñañez Secretario. Cosquín, de Marzo de 2008.

10 días - 8054 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Prato Mario Román y Palmira Rochetti s/ Medidas prep. Usucapión", cita y emplaza al demandado, Sr. Lino Montoya a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de San Esteban, Pedania Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Departamento: 23. Pedania: 01. Pueblo: 043. Cir.: 008 Secc: 2 Manz.: 69. Parcela: 9, con una superficie total de 550 metros cuadrados con 65 cm. Siendo sus colindantes los siguientes: al Norte con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Oeste limita en parte con lote de propiedad de las nombradas anteriormente y en parte con la parcela 5 de propiedad de María Raciél Quinteros, al Este con calle Olegario Víctor Andrade y al Sur con Avenida Luis de Ridder. El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Lino Montoya, inscribiéndose el dominio en el Protocolo de Punilla al N° 201, F° 135 Año 1921. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Ríos Mat. Prof. 1891/ 3 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-83773/04 N° Cta. Rentas 2301-0099906/0. Oficina, marzo de 2008. Ñañez, Sec..

10 días - 8048 - s/c.

La Sra. Jueza del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de Cosquín, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en estos autos caratulados "Alvarez de Pereyra, Norma Raquel s/ Medidas Preparatoria de usucapión" cita y emplaza a la demandada Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía ... cítese a todos los colindantes

actuales en su calidad de tercerospara que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el Inmueble: lote de terreno N°7 de la manzana N° 17 de la ciudad de La Falda ubicado en calle Juan B. Justo esq. Miguel Abuelo, que linda al Norte con Lote B propiedad de Andrés Pereyra, con domicilio real en calle Miguel Abuelo 682 de la ciudad de La Falda, al Este con calle Miguel Abuelo, al Oeste, con lote 6, propiedad de Angel Alberto Basile Dufour, con domicilio en José Hernández 2162 4to Piso-Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y al Sur con calle Juan B. Justo, que se encuentra edificado con una superficie total de Quinientos quince con setenta y seis metros cuadrados, (515,76m2) y afecta el dominio de la Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre N°1744 F°2051 To.9 del año 1935, n° de cuenta 230201034677- Publíquese edictos por el término de 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse Fdo. Cristina C. Coste de Herrero jueza.- Nelson Humberto Ñañez Secretario.-

10 días - 8997 - s/c.-

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario Santa Fe (2000), comunica por tres días en los autos caratulados: Donati, Andrés c/ Araya Manuela s/ Usucapión", Expte. Nro. 496/07, se ha dispuesto la rebeldía de Argentina Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la Señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vto. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927, Hijuela de herencia: Número de orden 12º, Finca 60504, siguiendo el juicio sin su representación.

3 días - 9163 - s/c.

La Sra. Jueza del juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 2 de Cosquín, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en estos autos caratulados "Alvarez de Pereyra, Norma Raquel s/ Medidas Preparatoria de usucapión" cita y emplaza a la demandada Sra. Nicasia Gutierrez de Alegre y sus herederos para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía ... cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de tercerospara que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguiente al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el Inmueble: lote de terreno N°7 de la manzana N° 17 de la ciudad de La Falda ubicado en calle Juan B. Justo esq. Miguel Abuelo, que linda al Norte con Lote B propiedad de Andrés Pereyra, con domicilio real en calle Miguel Abuelo 682 de la ciudad de La Falda, al Este con calle Miguel Abuelo, al Oeste, con lote 6, propiedad de Angel Alberto Basile Dufour, con domicilio en José Hernández 2162 4to Piso-Dto "B" de la ciudad autónoma de Buenos Aires y al Sur con calle Juan B.

Justo, que se encuentra edificado con una superficie total de Quinientos quince con setenta y seis metros cuadrados, (515,76m²) y afecta el dominio de la Sra. Nicasia Gutiérrez de Alegre N°1744 F°2051 To.9 del año 1935, n° de cuenta 230201034677- Publíquese edictos por el término de 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse Fdo. Cristina C. Coste de Herrero jueza.- Nelson Humberto Ñañez Secretario.-

10 días - 8997 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Dra. Marta L. Weinhold, en autos "Capach, Miguel Ángel - Usucapión - Expte. N° 1047590/36", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 9/11/2007... cítese por edictos de conformidad al art. 152 del C.P.C. a los Sres. Benito Aldo Aguirre, Oscar Alfonso Aguirre, Felipa Aguirre de Gutiérrez y Luis Aguirre para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL lo será sin cargo alguno, conforme lo previsto por el art. 783 ter. del C. de P. Civil.

10 días - 9586 - s/c.

En los autos "Vivero Argüello S.A.C.I.F.A. - Usucapión" (Expte. 565189/36) el Sr. Juez de 15ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Pedro Cors (o Gors) para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que convenga a su derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

10 días - 9636 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, en los autos caratulados: "Amaudo, María Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para usucapión". Expediente N° 853983/36, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Trescientos sesenta y cinco. Córdoba, 25 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando: ...Resuelvo: Rectificar el apartado primero de la parte resolutoria del Auto Número Cincuenta y Ocho dictado con fecha 20 de febrero de 2008 en la parte que expresa: "Sentencia Número Ochocientos Ochenta y Cuatro", debiendo decir: "Sentencia Número Quinientos Ochenta y Cuatro" por ser lo correcto. Protocolícese y Hágase saber. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez.

10 días - 9640 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría n° 2, en autos "CARREGA NUÑEZ MARTHA LUCIA Y OTRAS/ MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" notifica a los demandados José Jerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Olga Angela Teresa Beldi, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Florencia Ferrari como titulares de dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- IV) Oportunamente traslado por el término de diez días.- El inmueble motivo del presente es una fracción de terreno compuesta por los lotes 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15, 16 de la Manzana 39 (según plano de loteo municipal y datos del Registro Gral. de Propiedades) de Villa La Serranita, en Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia, situados entre calle Los Talas y Avda. Los Incas; la que actualmente se designa como lote 17 de la Manzana 9 (según datos de

Catastro Provincial); que mide: en una línea quebrada: lado 1-2, con frente al Nor-este, 51,00 metros; lado 2-3 con frente Sud-este, con 57,00 metros; lado 3-4, con frente al Nor-este, 36,69 metros; lado 4-5, con frente al Sud-este, con 24,24 metros; lado 5-6 con frente al Sud-este, con 58,99 metros; lado 6-7, con frente al Este, 58,23 metros; lado 7-8 con frente al Sud-oeste, 6,38 metros; lado 8-9, con frente al Sud-Oeste, 56,87 metros; lado 9-10, con frente al Oeste, 64,11 metros; lado 10-11, con frente al Nor-Oeste, 45,45 metros; lado 11-12, con frente al Nor-Oeste, 29,58 metros; lado 12-13, con frente al Nor-este, 19,42 metros; y lado 13-1, con frente al Nor-Oeste, 57,00 metros; lo que hace una superficie total de 10.889,05 m²; lindando al Norte, con la calle Los Incas y el Lote 2 y 1 de propiedad de Armenia Rodriguez de Castelli y los Srs. Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera respectivamente; al Este, con calle El Tala y lotes 6, 7 y 8 de los referidos Martha Lucía Cárrega Nuñez y Rodolfo Arturo Cabrera; al Sur con calle El Tala y calle Los Incas; y al Oeste con calle Los Incas.- El dominio consta inscripto a nombre de los Srs. José Gerónimo Ferrari, Antonio Aurelio Ferrari, Justo Cesar Ferrari y Beldi y Olga Angela Teresa Beldi en el Registro General de Propiedades a las siguientes inscripciones: a) Folio 17.206, Tomo 69 del Año 1.947; b) Folio 17.220, tomo 69, del Año 1.947; y c) Folio 44.648, Tomo 179 del Año 1.975.- El plano de mensura se encuentra en la Dirección de Catastro en Expediente 0033-18228/99.- Alta Gracia, 14 de septiembre de 2.001.- Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Secretaria".

10 días - 8999 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Kupceovich Alejandro Jorge y Otra - Usucapión", cita y emplaza a los demandados, Eduardo Simes y Manuel Charif Sadaca, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Aspesi, Elias Pedro Juan Frojan, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación a una fracción de terreno ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matrícula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Distrito Catastral N° 9, Cosquín, con fecha 30 de diciembre de 2004, en Expte. Prov. N° 0033-92682/04; que afecta en forma parcial a los lotes oficiales Nos. 38 y 39 y en forma total al lote oficial N° 40 de la Manzana oficial 21 "c", Inscripto en Registro General de la Provincia en el Dominio N° 11.739, Folio N° 13.481, Tomo N° 54 del Año 1954, a nombre de Eduardo Simes, empadronadas en la D.G.R. en las cuentas N° 2301-0406236/4 (parcela 9), 2301-0406237/2 (parcela 10) y 2301-0406238/1 (parcela 11), a nombre del mismo, cuya designación catastral es la siguiente:

Circ. 04, Secc. 02, Mz. 110, Parcelas 009, 010 y 011.- Consta de una superficie total, según mensura, de cinco mil ochocientos veintiséis metros cuadrados (5.826 m²). Dicha fracción mide y linda: Al Nor-Oeste, línea A-B, sesenta metros con diez centímetros sobre calle Maipú; Al Nor-Este en línea quebrada formada por dos tramos, primero el lado B-C, mide sesenta y cinco metros con un centímetro, y segundo el lado C-D, mide cuarenta y siete metros con diecinueve centímetros, colindando el primer lado y parte del segundo con parte de la parcela 9 - lote 38 (Nomenc. Catastral: C.04; S.02; M. 110) a nombre de Eduardo Simes (F° 13.481 - A° 1954); Al Sud-Este, línea D-E mide treinta y tres metros con noventa centímetros, colindando con la parcela 1 (Nom. Catastral C.04, S.02, M. 107), a nombre de Juan Aspesi (F° 15.132 - A° 1941); Al Sud-Oeste, en línea quebrada formada por dos tramos, mide primero el lado E-F, veinte metros con diez centímetros y el segundo lado A-F, mide ciento siete metros con veinticinco centímetros, colindando el primer lado con la calle Pte. Roque Sáenz Peña y el segundo con la parcela 12 - lote 41 (Nom. Catastral: C.04, S.02, N.110) a nombre de Elías Pedro Juan Frojan (F° 2.551 - A° 1976).-Fdo. Gabriel I. Prémoli, Juez P.L.T.- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.- Cosquín, febrero 21 de 2008.-

10 días - 6233 - s/c

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. Civil, Com., y Conc. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos "Viguera, Mónica Cristina y Otras - Usucapión" (Expte. V-25-2007, Secretaría Nro. 4), se cita y emplaza al titular dominial demandado Enrique Castilla y/o sus sucesores denunciados Fernando Juan Dionisio Castilla, Alejandro Castilla, Adelina Emilia Gamas, Enrique José Gamas y Alfredo Carlos María Gamas, a comparecer a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Descripción del inmueble: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. N° 0033-011185/2006, se designa como parcela 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cuarenta y cinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de cincuenta y

cinco hectáreas, seis mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados (55 has. 6339,62 m²), con los siguientes linderos: al Noreste, con Dora Hortensia Viguera de De La Torre; al Sudeste, con resto del lote Número cinco, identificado como Parcela 352-1424 (titular Dominial Enrique Castilla (hoy su sucesión); posesión de Dora Hortensia Viguera de De La Torre); al Sudoeste, con camino público; y Noroeste, con de Antonio e Hilario Rattalino". El dominio en mayor superficie se inscribe en el Registro General de la Provincia en Matrícula 858.948 -Unión (36) a nombre de Enrique Castilla (hoy su sucesión). Ante la D.G.R., el inmueble en mayor superficie, se empadrona como propiedad Nro. 36-0401998965. Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres - Secretaria.-Bell Ville, 28 de marzo de 2008.

10 días - 6996 - s/c

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, Secretaría N° 2, A cargo de la Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno, en los autos caratulados: "Chiappe Miguel Ángel Usucapión N° 574", ha dictado las siguientes resoluciones: "Villa Carlos Paz, dieciocho de Setiembre de 2007. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 12 manzana (fracción de campo) ubicado en Comuna de Parque Siquiman Pedanía San Roque inscripto en el Registro de la Propiedad al D° N° 28.732 F° 34.822 T 140 Año 1955 el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Aurelia Casco de Chiappe y herederos del Sr. Miguel Ángel Chiappe: Sres. María Cristina Chiappe (Sus Herederos Jorge Félix Luzuriaga, Manuel María Luzuriaga, Jorge María Luzuriaga y José María Luzuriaga), Miguel Ángel Chiappe (Hijo) y José Felipe Chiappe. Cítese y emplácese a los mencionados titulares registrales y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y a diario a elección de la parte actora (Acordado 29 Serie "B" del II de diciembre de 2001) debiendo dicho ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Cítese a los fines de su intervención si reconsideran afectados en sus derechos a los colindantes: Ricardo Delgado, María Hernando de Villar, María Salomoni de Chiappe, Martín Ángel Chiappe, Aurelia P. Chiappe de Cullen, María Gloria Pérez. Teresa Del Valle Blanco, Mario Daniel Fernández, Ana Carolina Recalde, Provincia de Córdoba y Comuna de Parque Siquiman. Librense edictos para ser fijados en dicha Comuna, donde deberán ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin Oficiase al Sr. Oficial de Justicia. E/L Inscripto en el registro de la Propiedad el D° 28.732 F° 34.822 T 140 año 1955. Vale." Fdo.: Dr. Germán Almeida. Juez. Dra. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno. Secretaria.

10 días - 7803 - s/c.-

El Sr. Juez de Ira. Inst en lo Civil y Comercial, Secretaría Dr. Perona en auto "Bazán, Fran-

cisco Antonio-Usucapión-Cuerpo I Expte Nro..505394/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba Cuatro de mayo de Dos mil seis. Por acompañado los autos requeridos. En su mérito y proveyendo a fs. 165: Atento lo solicitado y constancias de autos: Declárese rebeldes a: Dardo Martín, María Selsa Noémi, Raúl Óscar y Rosa Luisa Bazan.....Fdo. Dr. Claudio Perona Secretario, sobre el inmueble base de la presente acción que a continuación que según plano de mensura para usucapión se describe: Un lote de terreno ubicado en Dpto. San Alberto, pedanía Tránsito de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 203-1789, se ubica en parte con calle pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al Sudoeste, línea quebrada de tres tramos, el primero línea D-E 6,08 mts, el segundo línea E-f 3,83 mts ambas linda con calle pública, el tercero línea F-A 100,85 ms, en parte con pública y en parte con de Rubén, Alcira, Favia, Salvador, Eduardo del Carmen, y Andrés Ignacio Bazán (hoy sus sucesores), en posesión de Raúl Oscar Bazan, al Nor oeste, línea A-B mide 116.11 mts, linda con de Rosa Aguirre de Bazán, al Nor Este línea B-C mide 114,51 ms linda con el Río Panaholma y al Sud Este línea C-D mide 154,55 mts linda en Rubén Bazán, Alcira, Flavio, Salvador, Eduardo del Carmen y Andrés Bazán (hoy su sucesión), en posesión de Rosa Luisa Bazan de Freites, encerrando una superficie de una Hectárea Cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados. Todo Según Expte N° 0033-35512/00 expedido por la Dirección General de Catastro Provincial de fecha 19/04/2000. Número de Cuenta 280302778101. Inscripciones de Dominio Folio 21412 año 1948, folio 35275 año 1949, Folio 35vto Año 1915, Folio 3181 Año 1997. Córdoba 17 de Abril de 2008.-Dra. Teresita Del Valle Maldonado.

10 días - 7803 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a Inst. y 2a Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 3 (Dr. Battagliero), en los autos caratulados: "Ochoa, Dionisio Esteban. Usucapión" (Expte N°: 86. Año: 2.001), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 21 de noviembre de 2.007.-Sentencia N°: Novecientos nueve (909).- Y Vistos:.....; Y Considerando:.... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Dionisio Esteban Ochoa, y en consecuencia, declarar que ha adquirido el inmueble que se describe como: Un lote de terreno designado con el número 440 de la Manzana número 35 de la zona "A" de Villa Rumipal, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita de ésta Provincia de Córdoba, compuesto de 15 mts. de frente, por 61 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 915 mts2. y linda: al Norte, con calle (hoy Sarmiento); al Este, con el lote N° 441; al Sud, con el lote N° 444, y al Oeste, con los lotes N° 432, 433, 434 y 435, todos de la misma manzana y plano aprobado de la citada Villa.- Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 06; Pueblo: 38; Circunscripción: 02; Sección: 01; Manzana: 91; Parcela: 24. N° de Cuenta ante la DGR: 1206-07203887. Inscripto en el Registro Oral, de la Provincia a nombre del Sr. Ángel Ernesto Hedrera en el F°: 55.8947 948. T°: 224, por prescripción adquisitiva, debiendo inscribirse a nombre del mismo en el Registro General de la Provincia, con los recaudos

establecidos en el art. 789 primera parte del C.P.C.- 2°) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada.- 3°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Eduardo Antonio Sosa para cuando exista base para hacerlo.-Protocolícese, Hágase Saber Y Expídase Copia.- Fdo; Dr. Rafael Garzón (Juez).-

10 días - 8041 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Horacio A. Fournier, en autos: " DIAZ BEATRIZ IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Exp: N° 1292461/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Febrero de 2008.- Atento las manifestaciones vertidas: Téngase por promovida demanda de usucapión, la que tramitará como juicio ordinario y en los términos del art. 780 y s.s. del C. de P.C.(Ley 8904) se entenderá incoada en contra de la Sra. ELIDES ALLENDE de ALFARO y contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el mismo plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y en diario a sortearse de publicación en la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Cítese al Superior Gobierno de la Provincia, Municipalidad respectiva y a los colindantes confirmados por la Dirección de Catastro en la forma y con el alcance establecido por el art. 785 del C. de P.C. Exhibanse los edictos pertinentes en el local del Juzgado de Paz del lugar de ubicación del inmueble y en la Municipalidad mas cercana durante treinta días, extremo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. Ordenase la colocación y mantenimiento del Cartel indicativo prescripto por el artículo 786 del C. de P.C. Cumplímense las formalidades de ley. Notifíquese. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 781 inc. 3° y 4° del C. de P.C.- Firmado: Dr. Rafael Aranda, Juez.- Dr. Héctor A. Fournier, Secretario.- NOTA: La presente citación y emplazamiento se refiere al inmueble que describe según mensura aprobada en: Exp. N° 1320.0033-66472/77, como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo designado como Lote TRES de la Manzana número SIETE del plano de subdivisión confeccionado por el ingeniero Adolfo Suárez, ubicado en el pueblo Bella Vista, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, que mide: 10 metros de frente al Este, línea A-B, por 23 mts 90cms de fondo o sean 239 mts. cuadrados; lindando: al Norte, con de María del Socorro Gómez y Elvio Luis Botteghelz; al Sud, con de Nonito Antonio del Rosario Cabrera; al Este con la calle Emilio Achaval y al Oeste, con María de las Mercedes Puccini de Guzmán. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Elides Allende de Alfaro, con Dominio inscripto al N° 1797 - Folio N°

1967 - Tomo N° 8 - Año 1928.-

10 días - 8382 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Inst. y 42ª Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Gladys Quevedo de Harris, en autos caratulados ""Moyano Rubén Héctor - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 590876/36) - se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Quinientos sesenta y ocho. Córdoba, 27 de Diciembre de dos mil siete- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los señores Rubén Héctor Moyano, Norma Maria Moyano, Mirta Margarita Moyano, Pura Cristina Moyano y Yolanda del Valle Moyano, en contra de las señoras Juana Zisch de Pruneda y Maria Tretter, y en consecuencia, declarar que los actores han adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), en condominio de partes iguales (derechos y acciones equivalentes a 1/5 ava parte o bien derechos y acciones equivalentes al 20% del total), el inmueble que según el plano de mensura confeccionado para el presente juicio por el Ing. Orlando Gonzalez Espinosa, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-18729/99 con fecha 01/11/99, se describe como: un lote de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio General Juan B. Bustos, en calle Dr. Mauricio Yadarola N° 748 (ex calle 60), Suburbios Norte, designado como lote Treinta y Dos (ex lote cinco) de la actual designación catastral y que afecta en forma total a la Parcela numero Cinco (N° 5) de la Manzana comprendida entre las calles Dr. Mauricio Yadarola (ex calle 60), Galeotti, Diagonal Ica y Republica de Siria; que mide y linda: en su costado Noreste, 8 metros, con calle Dr. Mauricio Yadarola (ex calle 60); en su costado Suroeste, 8 metros, con Parcela 13 de Juan Carlos Fonseca y Parcela 12 de Dominga Alcira de Olmos (ex Parcelas 14 y 13); en su costado Noroeste, 25 metros con Parcela 4 de Adriana Estela Rodríguez; y en su costado Sureste, 25 metros con Parcela 6 de Maria Magdalena Magliano; con una superficie total de doscientos metros cuadrados (200 mts.2); designado catastralmente en la Provincia de Córdoba como Departamento 11, Pedania 01, Pueblo 01, Circunscripción 01, Sección 12, Manzana 32, Parcela 05; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 11010352079/7; designado en catastro municipal como Circunscripción 01, Zona 12, Manzana 032, Parcela 005; y finalmente, anotado en el Registro General de la Provincia a nombre de Juana Zisch de Pruneda al N° 1576, Folio 1836 y a nombre de Maria Tretter al N° 14.698, Folio 18.195, ambos del Año 1943, en condominio de partes iguales. II. Ordenar al Registro General de la Provincia de Córdoba la inscripción del dominio sobre el inmueble precedentemente individualizado, a nombre de los actores mencionados, en la proporción indicada, a cuyo fin oportunamente se librara el oficio (petición normatizada) pertinente. III. Imponer las costas del juicio por el orden causado y regular los honorarios profesionales provisorios de las Dras. Marta Alcira Majul y Claudia G. Forni, en conjunto y proporción de ley, por la labor desempeñada en este proceso, en la suma de pesos trescientos

sesenta y ocho (\$ 368.00). Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Fdo.: Juan Manuel Sueldo- Juez.

10 días - 10401 - s/c.-

El S. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Aragón de Pérez, en autos caratulados: "VACA, CARMELO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 886262/36, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO, Córdoba, 02 de mayo de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el Señor Carmelo Oscar Vaca, DNI N° 10.404.131, de estado civil soltero y declarar que el mismo ha adquirido por usucapión la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Héctor S. Sasia, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-98188/05 el 16 de junio de 2005, se encuentra ubicado en la Zona rural del Km. 691, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, que se describe como: LOTE 2121-7658, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte, partiendo del punto A, con un ángulo de 105°03' y una distancia de 541 m. 27 cm., se llega al punto B; Al Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 74° 59' y una distancia de 310ms.54 cm., se llega al punto C; Al Sur, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°03' y una distancia de 522 m. 92 cm., se llega al punto D, y Al Oeste, partiendo del punto D, con un ángulo de 89° 55' y una distancia de 170ms. 83 cm., se llega al punto A, que cierra el polígono, Todo hace una superficie de DOCE HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS, que linda: Al Norte, Camino Público; Al Este, con Bernardo Antolín Vaca; Al Sur, con Emilio Natalio Grosso y al Oeste, con María Vaca de Pérez y José María Avendaño. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca. II) Ordenar se publiquen edictos a los fines de hacer saber lo resuelto, en la forma prevista en el art. 783 del CPCC. III) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de Ley, ordenar la cancelación del dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 5184 - Folio 5827 - Tomo 24 - Año 1943, a nombre de Claudio Alonso Vaca, conforme lo determina el art. 789 del CPCC y correlativa inscripción del inmueble relacionado a nombre del usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas y Dirección de Catastro de la Provincia a cuyo fin oportunamente deberá oficiarse a las reparticiones mencionadas. IV) Imponer las costas al usucapiente, Sr. Carmelo Oscar Vaca difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Dr. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando exista base económica para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER. Fdo. Manuel José Maciel, Juez.-

10 días - 10377 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de C. C. C. Conc., Flia. Instrucción de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría

a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos: " Filloy Germán Héctor - Usucapión" cita y emplaza a Petrona López de Calderón, Luisa López Zarate o Luisa López Heredia, Dalimena López Heredia, Salomón Martínez Lujan, Domingo Guzmán o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. P. C. a cuyo fin publíquense edictos en el B.O.y conforme AR N° 29 del 11-12-01 del T. S. J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de tres días y/o por cédulas de ley. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: a los sucesores de Blas Bustos, Petrona López Calderón de Pedernera, Trinidad López Calderón o sus sucesores a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C. P. C. C. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria). Of. 28/03/08.

10 días - 9520 - s/c.

VILLA DOLORES. El J. C. C. y Conc. 1era. y 1era. Nom. de V. Dolores Sec. Dra. Heredia de Olmedo, en autos "Broglia Mario Alberto - Usucapión" cita y emplaza a José Ambrosio Domínguez o Su Sucesión y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en el lugar denominado "Las Pampillas", Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designado como Lote N° 02, Mza.02 y que mide en su costado Norte de AB=44,62 m; BC=4,15m; CD= 67,31m; DE=29,09m; EF=24,26m; FG=7,19m; en su costado Este de GH=10,11m; en su costado Sur de HI= 42,51m; IJ=28,05m; JK= 25,12m; KL=12,35m; LM= 14,95m; MN= 16,75m; NA=41,94m; todos estos registros expresados en metros; que linda al Norte: Con José Ambrosio Domínguez, inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio 9575, Año 1947, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Sudoeste: Con José Ambrosio Domínguez inscripto en el mismo folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; Este: también con José Ambrosio Domínguez inscripto al mismo Folio y Año, hoy posesión de Teresa Díaz de Domínguez; al Sur: con Arroyo San Javier. El inmueble se encuentra cerrado en todo su perímetro y cuenta con una superficie total de Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Siete metros con Quince centímetros (4.877,15mts) para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Local Democracia durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y los colindantes José Ambrosio Domínguez o sus sucesores y Teresa Díaz de Domínguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo los apercibimientos de ley. Oficina, 6 de noviembre de 2007. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 8772 - s/c

VILLACURABROCHERO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzgado Civil, Com., de Concil., Flia., Instr., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C., en los autos

caratulados "Agüero, Juan Eduardo - Usucapión", Cita y Emplaza a Florentino José Pereyra, María Carmen Pereyra, a María Isidora Pereyra, Juana Ramona Pereyra, Juan Rafael Merlo, Marta Alicia García, Donatila Rosa Pereyra y/o sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de Rebeldía en los términos del art. 113 del C. de C.P. Se cita asimismo y en calidad de terceros interesados al Sr. procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a F. Pereyra, al Sr. Alfredo Merlo, y/o sucesores y a los colindantes Juan Bautista Eusebio Olivera o Juan Bautista Olivera, Tita Yolanda Agüero de Sialino, José Gabriel Olivera, María Alejandra Valle de Zazú, Alberto Merlo, Luis Roberto Pérez, "Marfil SACIIFY", Oscar Ángel de Rossi, Jorge Agüero, Florentino José Pereyra, María Carmen Pereyra, María Isidora Pereyra, Juana Ramona Pereyra, Juan Rafael Merlo, Marta Alicia García, Donatila Rosa Pereyra y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, 01 de Abril de 2008.- Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - 9675 - s/c.-

En los autos caratulados "Allisiardi de Soria, Noemí Cristina y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Cuerpo de Inscripción - Expte. N° 609255/36", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 4° Nominación se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que, tan luego de recibido y previa las formalidades de ley, remita copia certificada de la publicación de la sentencia (N° 392 de fecha 28/08/01) y auto aclaratorio (N° 640 del 17/12/02) recaídos en los autos principales relacionados supra - a cuyos fines se transcribe la parte del decreto pertinente que lo ordena: "Córdoba 19 de diciembre del 2007. Atento lo expresado, constancias de autos y teniendo en cuenta los archivos obrantes en las editoriales de los distintos diarios, librese oficio a fin de que el Boletín Oficial de la Provincia y La Voz del Interior acompañen a este Tribunal y para los presentes obrados copia de los edictos que han dado publicidad a la sentencia dictada en autos principales y su auto aclaratorio". Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone.- Juez; Leticia Corradini de Cervera.- Secretaria.-

10 días - 9331 - s/c.-